



Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción
del Estado de Durango

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2022 2023

INFORME ANUAL
DE ACTIVIDADES
2022**2023**



"Esta obra, programa o acción es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales o de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga un uso indebido deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad correspondiente".

CONTENIDO

	Página
Presentación	6
1 Diagnóstico de la corrupción	8
2 Investigación y persecución de los delitos de corrupción	14
3 Prevención del delito y cultura de la legalidad	30
4 Vinculación Institucional	40
5 Autonomía de gestión administrativa	50
6 Políticas transversales	62
Mensaje	70

PRESENTACIÓN

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango forma parte del Sistema Local Anticorrupción. Es un Órgano Constitucional Autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, operativa, financiera y de gestión para investigar y perseguir los delitos por hechos corrupción.

Su organización, funcionamiento y atribuciones están señaladas en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 130 y 146 Ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y su Reglamento Interior.

El presente Informe Anual de Actividades 2022-2023 describe las acciones más relevantes realizadas en el ejercicio de las funciones de procuración de justicia especializada en anticorrupción, durante el periodo comprendido del primero de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023.

La obligación del titular de la Fiscalía Especializada de rendir un informe anual sobre el estado que guardan los asuntos a su cargo y los resultados del combate a la corrupción, se encuentra establecida en los artículos 130 fracción IV y 168 de la Constitución Política del Estado de Durango, así como en el numeral 6 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

El referente principal de la información contenida en este documento son los resultados de la implementación de las políticas públicas, objetivos, estrategias y líneas de acción proyectadas en los instrumentos de planeación: el Plan de Desarrollo Institucional, los Programas de Prevención y Combate a la Corrupción y el Programa Operativo Anual.

La Fiscalía Especializada se crea en 2017, mediante la reforma de la legislación duranguense para la conformación del Sistema Local Anticorrupción. La construcción física y jurídica de la institución comenzó a partir de la asignación de recursos presupuestales para instalaciones y equipamiento, la contratación y capacitación de personal y la expedición de la normatividad interna que regula sus actuaciones.

Las funciones sustantivas iniciaron el 19 de agosto de 2019, con la apertura de las primeras agencias del Ministerio Público especializado para la recepción de denuncias por hechos de corrupción, conducir la investigación criminal y el ejercicio de la acción penal ante los tribunales.

A cuatro años de distancia, la Fiscalía está en proceso de consolidación de sus capacidades institucionales, principalmente de infraestructura de recursos materiales y capital humano. En el ejercicio fiscal de 2023 se ha dispuesto de recursos presupuestales para avanzar de manera significativa en cobertura de servicios a nivel estatal, con resultados concretos en la atención a denuncias por hechos de corrupción.

De las actividades realizadas en el periodo que se informa destaca la recepción de 462 denuncias y querellas de hechos de corrupción, más de un tercio del total de denuncias tramitadas en años anteriores. De las cuales se iniciaron 369 carpetas de investigación, un promedio de 31 expedientes abiertos por mes.

Se llevaron a cabo diversas actuaciones procesales en contra de 94 servidores públicos y particulares vinculados a proceso penal. Por la presunta comisión de delitos por hechos de corrupción fueron detenidas 55 personas, 43 de ellas con orden de aprehensión, 11 en flagrancia y una más mediante orden de comparecencia.

Por las graves afectaciones a la población, mención especial merece el caso de la red de corrupción descubierta en el Registro Civil mediante operativos de usuario simulado. Al 31 de agosto de 2023 han sido detenidas 15 personas servidores públicos y particulares implicados y fueron inspeccionadas oficinas del registro civil y 34 establecimientos comerciales.

Esta dinámica de intervención creciente y sostenida es el resultado de la confianza depositada por los duranguenses en la nueva institución. Sin embargo, aún se está lejos de cumplir las expectativas generadas con la reforma de la Constitución Federal en 2015 en materia de prevención y combate a la corrupción.

Los indicadores internacionales y nacionales de percepción de la corrupción dan cuenta de un estancamiento en la lucha contra este fenómeno en nuestro país y en el Estado, que alcanza ámbitos institucionales y sociales. Se requiere de un mayor esfuerzo de los poderes y gobiernos Federal y locales, particularmente de las autoridades que conforman los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción.

La Fiscalía Especializada reitera su compromiso de cumplir el mandato constitucional encomendado de abatir la incidencia delictiva de hechos de corrupción en el Estado de Durango, haciendo énfasis en la recuperación de activos y la reparación del daño a las víctimas del delito.

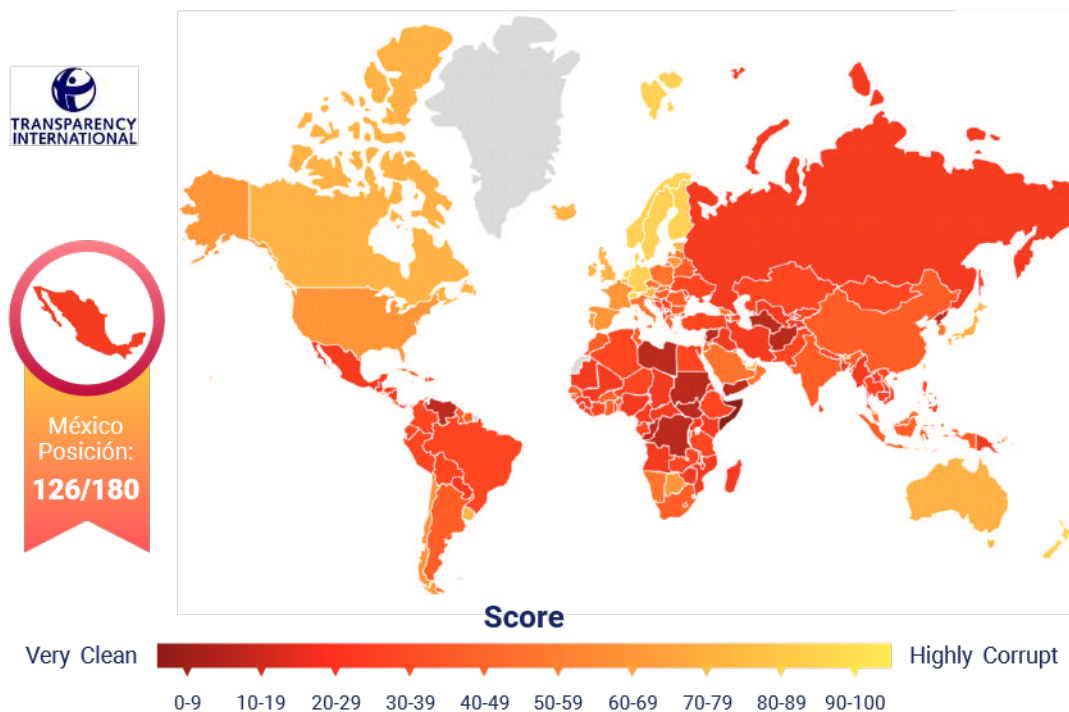
DIAGNÓSTICO DE LA CORRUPCIÓN

La corrupción, definida como el abuso del poder público para obtener beneficios económicos personales o privados, es un fenómeno global que afecta a todas las naciones y sociedades del mundo, acentúa la desigualdad social y tiene un impacto desfavorable en los Derechos Humanos.

En México la corrupción se ha convertido en un problema estructural o sistémico, porque está presente en casi todos los ámbitos de gobierno, involucra a actores de la iniciativa privada y se manifiesta en comportamientos sociales que transgreden principios éticos y de integridad.

En el *Índice de Percepción de la Corrupción 2022*¹, que publica desde 1995 la organización no gubernamental Transparency International, México se ubica en la posición 126 de 180 países que son evaluados anualmente, en una escala donde 180 es mayor percepción de corrupción y 1 menor percepción de corrupción. Canadá y los Estados Unidos, nuestros socios comerciales en el T-MEC, aparecen respectivamente en los lugares 14 y 24 del ranking internacional de la corrupción.

ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN 2022

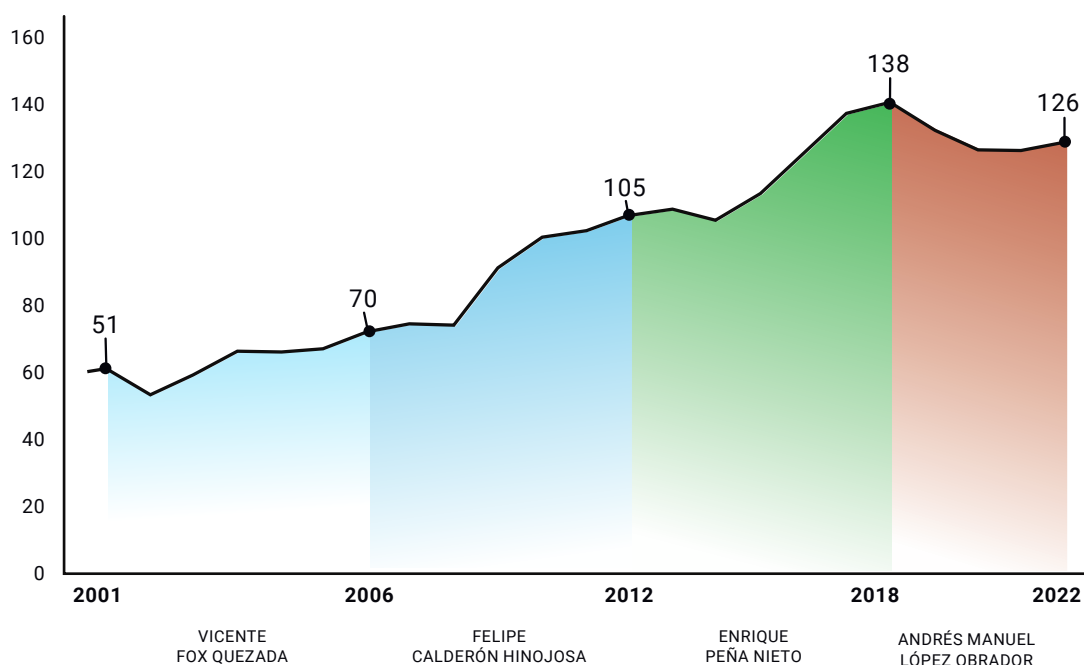


¹<https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

A principios de este siglo, México se encontraba en la posición 51 del indicador global de la corrupción gubernamental. En el periodo de gobierno 2000-2006 cayó a la posición 70; en el sexenio 2006-2012 bajó otros 35 puntos, para ocupar el lugar 105; y en el periodo 2012-2018 descendió 33 puntos más, hasta llegar a la posición 138. De 2019 a 2022 nuestro país observó una mejora de 12 posiciones, para ubicarse actualmente en el lugar 126/180 del ranking internacional de la corrupción.

MÉXICO

Evolución del ranking internacional de corrupción



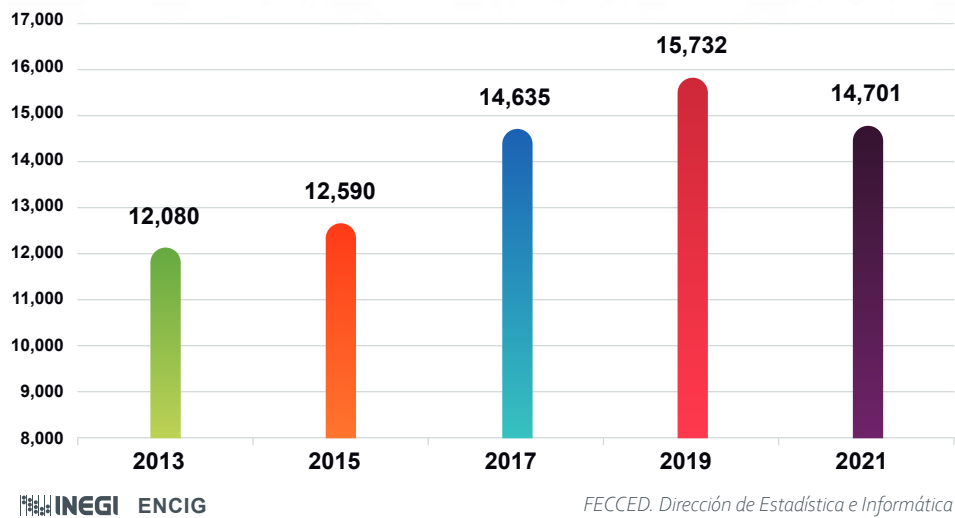
Año	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Ranking de Corrupción	51	57	64	64	65	70	72	72	89	98	100	105	106	103	111	123	135	138	130	124	124	126

Fuente: <https://datosmacro.expansion.com/estado/indice-percepcion-corrupcion/mexico>

La *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (ENCIG 2021)² publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, revela que en el año 2021 la tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción en trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades - en promedio de 14,701 víctimas - por cada 100 mil habitantes.

²https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encig/2021/doc/encig2021_principales_resultados.pdf

TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN POR CADA 100,000 HABITANTES
México 2013-2021



En el desagregado subnacional de la ENCIG 2021, Durango registra una Tasa de Prevalencia de Corrupción de 18,399 víctimas por cada 100 mil habitantes; muy por encima de la media nacional y sólo por debajo de los estados de Quintana Roo, Puebla y Baja California.

TASA DE PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN

Entidad	Víctimas de corrupción por cada 100 00 habitantes 2021	Entidad	Víctimas de corrupción por cada 100 00 habitantes 2021
Quintana Roo	20 413	San Luis Potosí	12 611
Puebla	19 585	Chiapas	12 315
Baja California	19 384	Jalisco	12 193
Durango	18 399	Coahuila	11 473
Estado de México	17 727	Aguascalientes	11 316
Veracruz	16 899	Yucatán	11 055
Sonora	16 890	Nuevo León	10 714
Sinaloa	16 537	Chihuahua	10 383
Ciudad de México	16 225	Nayarit	9 459
Tabasco	16 165	Hidalgo	9 350
Michoacán	15 882	Tamaulipas	9 131
Guanajuato	15 804	Tlaxcala	8 810
Morelos	15 545	Querétaro	8 448
Oaxaca	14 750	Zacatecas	8 192
Nacional	14 701	Colima	6 230
Campeche	14 379	Baja California Sur	5 224
Guerrero	13 316		

En Durango, los tres trámites con mayor Tasa de Prevalencia de Corrupción son: Contacto con las autoridades de seguridad pública; Permisos relacionados con la propiedad y Trámites en juzgados y tribunales.

PREVALENCIA DE CORRUPCIÓN POR TRÁMITE, PAGO O SOLICITUD ENCIG 2021

Entidad	1.º más frecuente	2.º más frecuente	3.º más frecuente
Nacional	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público	Permisos relacionados con la propiedad
Aguascalientes	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público	Permisos relacionados con la propiedad
Baja California	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite en juzgados o tribunales	Créditos de vivienda o programas sociales
Baja California Sur	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites municipales	Permisos relacionados con la propiedad
Campeche	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites ante el Ministerio Público
Coahuila de Zaragoza	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites ante el Ministerio Público	Créditos de vivienda o programas sociales
Colima	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite en juzgados o tribunales	Trámites vehiculares
Chiapas	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite para abrir una empresa	Trámite en juzgados o tribunales
Chihuahua	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámites municipales	Trámites municipales
Ciudad de México	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite ante el Ministerio Público	Trámites municipales
Durango	Contacto con autoridades de seguridad pública	Permisos relacionados con la propiedad	Trámites en juzgados o tribunales
Guanajuato	Contacto con autoridades de seguridad pública	Trámite para abrir una empresa	Permisos relacionados con la propiedad

Durango



1º

Más frecuente

Contacto con autoridades de seguridad pública

2º

Más frecuente

Permisos relacionados con la propiedad

3º

Más frecuente

Trámites en juzgados o tribunales

El *Índice de Estado de Derecho en México 2022–2023*³, publicado por la organización internacional World Justice Project, obtiene y organiza datos de ocho factores de desempeño institucional en el país que enmarcan el concepto de Estado de Derecho: 1. Límites al poder gubernamental 2. Ausencia de corrupción 3. Gobierno abierto 4. Derechos fundamentales 5. Orden y seguridad 6. Cumplimiento regulatorio 7. Justicia civil 8. Justicia penal.

En el Factor 2. Ausencia de corrupción Durango ocupa la posición 27 entre las 32 entidades federativas, en una escala donde 1 es una adhesión más fuerte al Estado de Derecho y 32 una adhesión más débil al Estado de Derecho. Esta dimensión considera tres formas de corrupción: sobornos, influencias indebidas y la apropiación indebida de recursos públicos.

ÍNDICE DE ESTADO DE DERECHO EN MÉXICO 2022–2023

Factor 2

Ausencia de corrupción



Posición	Estado	Puntaje*
1	Querétaro	0.49
2	Guanajuato	0.46
3	Nuevo León	0.42
4	Zacatecas	0.42
5	Sinaloa	0.41
6	Nayarit	0.40
7	Aguascalientes	0.40
8	Colima	0.39
9	Yucatán	0.39
10	Chihuahua	0.39
11	Baja California Sur	0.38
12	Coahuila	0.38
13	Hidalgo	0.38
14	Tamaulipas	0.38
15	Baja California	0.37
16	Oaxaca	0.37
17	Tlaxcala	0.37
18	Campeche	0.37

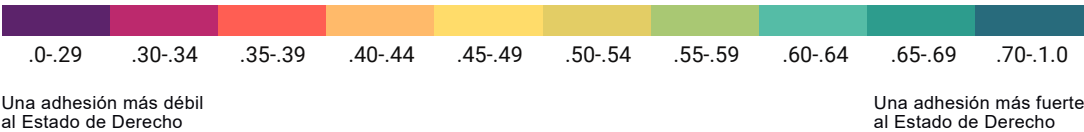
Posición	Estado	Puntaje*
PROMEDIO DE LOS 32 ESTADOS		0.37
19	Puebla	0.34
20	Veracruz	0.34
21	Tabasco	0.34
22	Sonora	0.34
23	San Luis Potosí	0.34
24	Michoacán	0.34
25	Guerrero	0.33
26	Morelos	0.33
27	Durango	0.32
28	Jalisco	0.32
29	Estado de México	0.31
30	Chiapas	0.31
31	Quintana Roo	0.30
32	Ciudad de México	0.29



World Justice
Project



Adhesión al Estado de Derecho

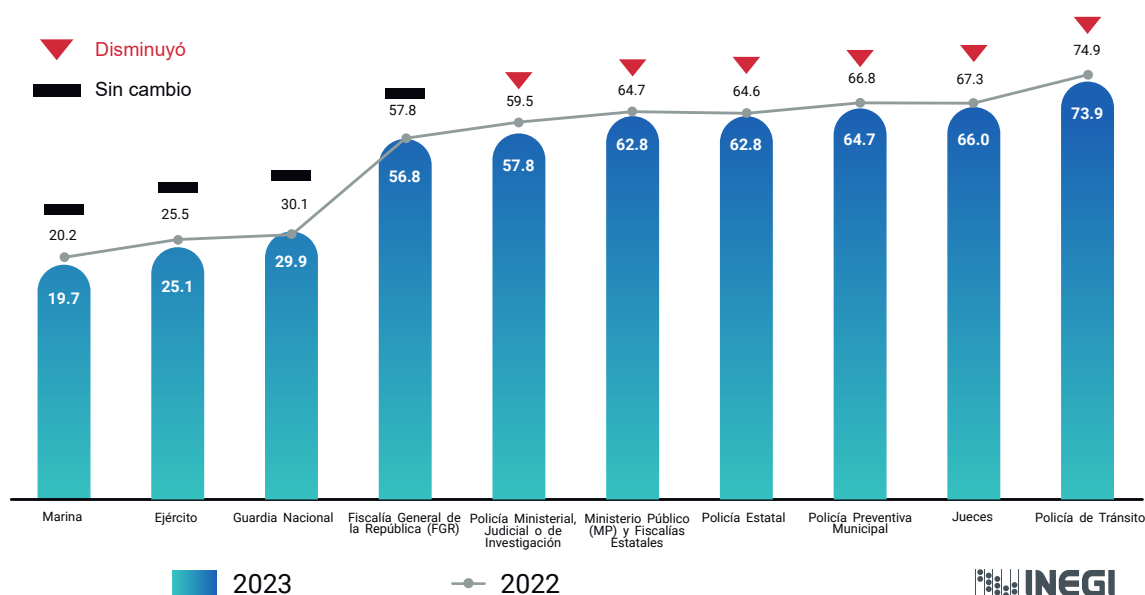


³https://worldjusticeproject.mx/wp-content/uploads/2023/06/IEDMX-2022-2023_Digital.pdf

Las prácticas corruptas en el sector público, particularmente en las instituciones de seguridad pública y procuración e impartición de justicia, impiden la vigencia del Estado de Derecho, que se manifiesta en una mayor inseguridad y el alto índice de impunidad de que gozan los delincuentes.

En la medición sobre el grado de confianza ciudadana en las instituciones de seguridad, que realiza el INEGI a través de la *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública* (ENVIPE 2023)⁴, se advierte que el 73.9% de la población del país de 18 años y más considera que la Policía de Tránsito es corrupta, seguida de los Jueces con 66 por ciento.

NIVEL DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CORRUPCIÓN EN LAS AUTORIDADES



Tanto los indicadores internacionales como nacionales de la corrupción evidencian el estancamiento en el país de la lucha contra este fenómeno social. Se requiere de un mayor compromiso y esfuerzo de los poderes y gobiernos federal y locales, particularmente de los entes que conforman los Sistemas Nacional y Estatales Anticorrupción.

⁴https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2023/doc/envipe2023_8_autoridades_seguridad_publica.pdf

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción es un órgano de procuración de justicia, cuya función sustancial es la investigación y persecución de los hechos que sean materia de actos de corrupción que la ley considera como delitos, y ejercer la acción penal ante los tribunales con respeto a los Derechos Humanos.

La denuncia de un ilícito, cuando se realiza ante la autoridad competente, tiene como efecto la puesta en marcha del mecanismo judicial y obliga a las instituciones de procuración e impartición de justicia a investigar los hechos señalados y sancionar a los responsables.

Toda persona a quien le conste que se ha cometido un hecho probablemente constitutivo de un delito está obligada a denunciarlo. En el caso de los delitos por hechos de corrupción, los órganos internos de control de los entes públicos estatales y municipales son las instancias competentes para denunciarlos ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción⁵.

DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

En el periodo comprendido del primero de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023 las agencias del Ministerio Público especializado recibieron un total de 462 denuncias o querellas de hechos presuntamente constitutivos de delitos de corrupción. Un promedio de 38 denuncias mensuales.

DENUNCIAS DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

Septiembre 2022 / Agosto 2023

2022				2023								Total
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
17	25	34	20	43	32	54	37	43	64	43	50	462

Para la presentación de denuncias ante la Fiscalía anticorrupción, los ciudadanos duranguenses y las autoridades competentes tienen a su disposición los diferentes medios que establece la ley.

⁵-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 109 fracción III.

-Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, artículo 175 párrafo cuarto.

-Ley General de Responsabilidades Administrativas, artículo 10 párrafo cuarto fracción III.

Además de las formas tradicionales de denuncia por escrito u oral por comparecencia ante el Ministerio Público, se hace uso del buzón de quejas, la vía telefónica y los medios digitales: correo electrónico y página en internet, WhatsApp y redes sociales oficiales, así como el servicio nacional de Denuncia Anónima 089.

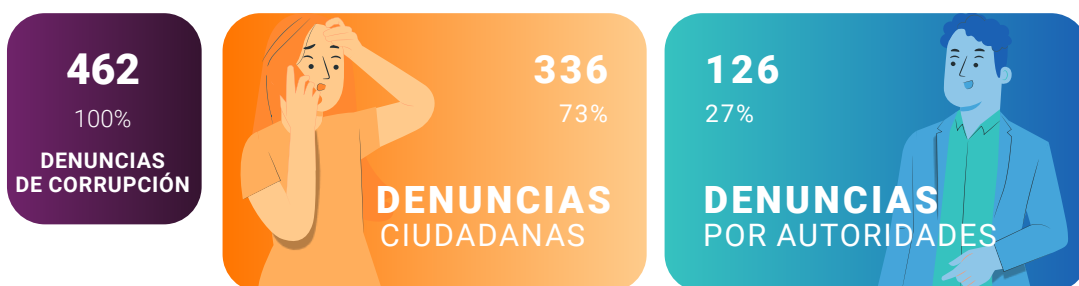


Las denuncias orales por comparecencia se realizan ante el Ministerio Público en los centros de atención de la Fiscalía Especializada ubicados en las ciudades de Durango, Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro.

Los módulos móviles de atención, que se instalan en las cabeceras municipales y principales localidades, complementan las acciones de la institución para acercar a la población los servicios de procuración de justicia anticorrupción.

La denuncia anónima es uno de los mecanismos de protección a denunciantes implementado por la Fiscalía anticorrupción de Durango. Durante el periodo que se informa se presentaron 47 en esa modalidad, alrededor del diez por ciento del total de denuncias recibidas.

En Durango quienes denuncian los actos o hechos de corrupción son principalmente las y los ciudadanos. El 73% de las carpetas de investigación iniciadas por la Fiscalía Especializada tienen su origen en la denuncia ciudadana, mientras que un 27% provienen de denuncias o querellas presentadas por alguna autoridad estatal o municipal.



Por el número de denuncias o querellas interpuestas por los entes públicos, destacan la Secretaría de Contraloría y otras Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, así como los Órganos Internos de Control y otras Dependencias municipales.

DENUNCIAS PRESENTADAS POR AUTORIDADES
Septiembre 2022 / Agosto 2023

ENTES PÚBLICOS	DENUNCIAS	%
Entidad de Auditoría Superior del Estado (EASE)	5	4.0
Secretaría de Contraloría (SECOED) y otras Dependencias Estatales	78	61.9
Consejo de la Judicatura y otras instancias del Poder Judicial del Estado	11	8.7
Órganos Internos de Control y otras instancias de los Órganos Constitucionales Autónomos	7	5.6
Órganos Internos de Control y otras Dependencias Municipales	16	12.7
Fiscalía General de la República y otras Dependencias Federales	9	7.1
Total	126	100.0

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN

Los agentes del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada tienen entre sus atribuciones conducir las investigaciones de denuncias por hechos de corrupción en todo el territorio estatal y, en su caso, ejercer la acción penal ante los tribunales.

La Fiscalía anticorrupción es competente para investigar y perseguir 22 tipos penales o grupos de delitos previstos y sancionados por el Código Penal del Estado de Durango, en los que el principal sujeto activo es un servidor público estatal o municipal.

En el periodo que se informa, la institución llevó a cabo un proceso de reestructuración y fortalecimiento de la Coordinación de Agentes del Ministerio Público Especializados en Combate a la Corrupción de la Vice-Fiscalía de Investigación y Procedimientos Penales.

La disponibilidad presupuestal en el ejercicio fiscal del año en curso permitió realizar acciones de capacitación e incrementar el número de agencias del Ministerio Público y de servidores públicos que las integran, mediante una convocatoria pública que observa el modelo de selección, ingreso y permanencia del personal basado en el mérito, capacidades, integridad y profesionalismo.

Derivado de las 462 denuncias y querellas de hechos de corrupción presentadas y eventos de noticia criminal que tuvo conocimiento el Ministerio Público especializado, en el periodo que se informa se iniciaron un total de 369 carpetas de investigación. En promedio fueron abiertos 31 expedientes por mes.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS

Septiembre 2022 / Agosto 2023

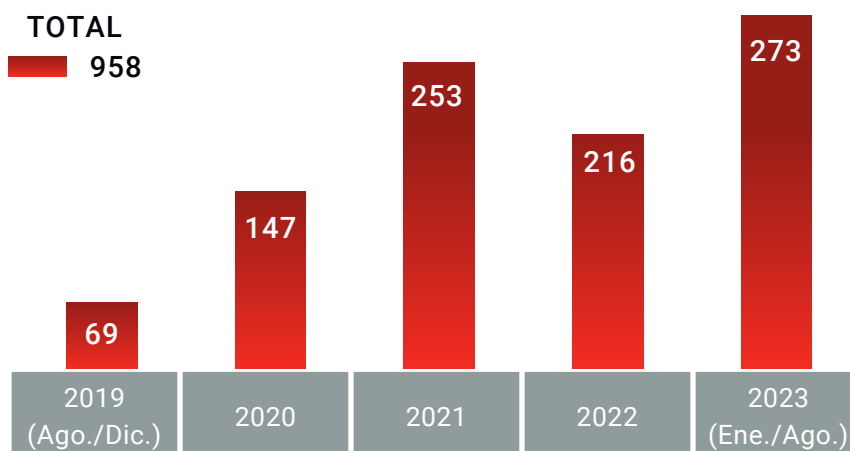
2022				2023								Total
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
17	25	34	20	37	27	37	27	28	47	30	40	369

Cabe resaltar que el número de carpetas de investigación en los últimos doce meses se incrementó notablemente, equivale a más de un tercio (38.5%) del total acumulado en cuatro años.

Lo anterior responde a la exigencia ciudadana de sancionar el quebranto de las finanzas públicas y es el resultado de las irregularidades encontradas en los procesos de entrega-recepción de la Administración Pública Estatal y los gobiernos municipales llevados a cabo a finales de 2022.

HISTÓRICO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS

2019 / 2023



INCIDENCIA DELICTIVA

Conforme a la estadística del último año, los cinco delitos por hechos de corrupción de mayor incidencia en Durango son los siguientes: Incumplimiento, Ejercicio indebido y Abandono del servicio público; Uso ilegal de la fuerza pública y Abuso de autoridad; Peculado; Cohecho y Uso indebido de atribuciones y facultades.

ESTADÍSTICA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR TIPO DE DELITO

Septiembre 2022 / Agosto 2023

TIPO PENAL	2023	%
INCUMPLIMIENTO, EJERCICIO INDEBIDO Y ABANDONO DEL SERVICIO PÚBLICO	69	18.7
USO ILEGAL DE LA FUERZA PÚBLICA Y ABUSO DE AUTORIDAD	60	16.3
PECULADO	38	10.3
COHECHO	37	10.0
USO INDEBIDO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES	31	8.4
DELITOS COMETIDOS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	20	5.4
DELITOS EN CONTRA DE LA ADECUADA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS	12	3.3
CONCUSIÓN	9	2.4
DELITOS EN EL ÁMBITO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA	7	1.9
ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO	5	1.4
TRÁFICO DE INFLUENCIA	5	1.4
EJERCICIO ABUSIVO DE FUNCIONES	4	1.1
NEGACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO	3	0.8
EXTORSIÓN	3	0.8
VIOLENCIA INSTITUCIONAL	2	0.5
INTIMIDACIÓN	1	0.3
OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA	1	0.3
OTROS TIPOS PENALES DISTINTOS A LOS DELITOS DE CORRUPCIÓN	56	15.2%
POR DEFINIR DELITO	6	1.6%
TOTAL	369	100%

ESTADÍSTICA DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR REGIÓN Y MUNICIPIO

Septiembre 2022 / Agosto 2023

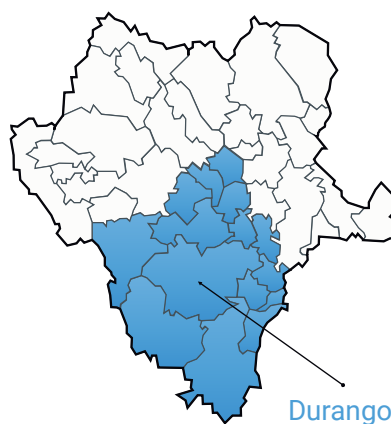
Total de carpetas de investigación:

369 (100%)

Región Durango

Municipios	Carpetas de investigación
Canatlán	5
Coneto de Comonfort	1
Durango	257
Guadalupe Victoria	3
Mezquital	1
Nombre de Dios	2
Pánuco de Coronado	1
Poanas	1
Pueblo Nuevo	5
Rodeo	3
San Dimas	0
San Juan del Río	1
Súchil	1
Vicente Guerrero	3

284
77%

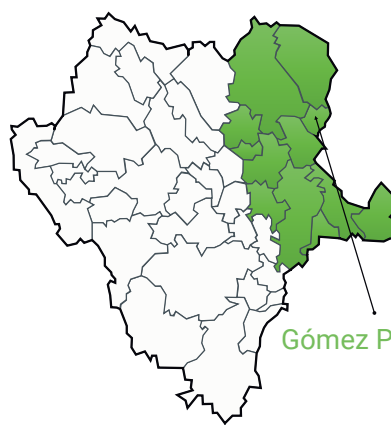


Durango

Región Laguna

Municipios	Carpetas de investigación
Cuencamé	2
General Simón Bolívar	0
Gómez Palacio	50
Lerdo	12
Mapimí	2
Nazas	3
Peñón Blanco	0
San Juan de Guadalupe	1
San Luis del Cordero	0
San Pedro del Gallo	0
Santa Clara	1
Tlahualilo	0

71
19%



Gómez Palacio

Región Noroeste

Municipios	Carpetas de investigación
Canelas	2
Guanaceví	1
Hidalgo	1
Indé	0
Ocampo	0
El Oro	0
Nuevo Ideal	3
Otáez	0
San Bernardo	0
Santiago Papasquiaro	7
Tamazula	0
Tepehuanes	0
Topia	0

14
4%



Santiago
Papasquiaro

ESTADO ACTUAL DE LAS INVESTIGACIONES

En cuatro años de ejercicio de las funciones de procuración de justicia, la Fiscalía Especializada ha iniciado 958 carpetas de investigación por hechos de corrupción presuntamente constitutivos de delito cometidos por servidores públicos y particulares partícipes.

Del total de carpetas de investigación iniciadas, al 31 de agosto del año en curso 258 de ellas ya fueron cerradas por sentencia judicial, solución alterna u otro tipo de determinación establecido en la ley para la conclusión de un procedimiento penal. Asimismo, 156 carpetas están judicializadas y 544 se encuentran en trámite de investigación.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN
Estado Actual

INICIADAS	TRÁMITE	JUDICIALIZADAS	CONCLUIDAS
958	544	156	258
100.0%	56.8%	16.3%	26.9%

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADAS

La judicialización de una carpeta de investigación es el acto procesal mediante el cual el Ministerio Público solicita al Juez de Control cite al presunto responsable de un delito u ordene su aprehensión para formularle la imputación de los hechos que se le atribuyen; ello una vez que se cuenta con los elementos y datos de prueba suficientes.

Del total de 156 carpetas de investigación que han sido judicializadas por los agentes del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada, 66 corresponden al último año de actividades. Cantidad que equivale al 42.3% del total judicializado en años anteriores.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN JUDICIALIZADAS
Septiembre 2022 / Agosto 2023

2022				2023								Total
Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
2	7	3	8	4	5	2	6	11	6	8	4	66

En el periodo que comprende el presente informe se realizaron diversas actuaciones procesales en contra de 94 servidores públicos y particulares vinculados a proceso penal por delitos de corrupción; teniendo como resultado la conclusión de la causa penal de 50 personas, ya sea por sentencia judicial o medios alternos autorizados por el juez. Al 31 de agosto del año en curso 44 personas se encuentran sujetas a proceso penal, 14 en prisión preventiva y 30 en libertad con medidas cautelares.

PERSONAS VINCULADAS A PROCESO PENAL POR DELITOS DE CORRUPCIÓN

Septiembre 2022 / Agosto 2023



CATEO DE INMUEBLES

En las investigaciones del Ministerio Público en las que resulta necesario la práctica de un cateo, éstos se ejecutan previa autorización judicial, con respeto a los Derechos Humanos y siguiendo de manera escrupulosa el procedimiento establecido en el Código Nacional de Procedimientos Penales.

En el periodo informado, personal de la Fiscalía anticorrupción realizó 46 cateos de inmuebles de propiedad privada relacionados con 12 carpetas de investigación criminal, teniendo como resultado el aseguramiento en algunos casos de los propios inmuebles o de bienes muebles, documentos de prueba, objetos e instrumentos utilizados en la comisión del delito.

Mención especial merece el caso de la red de corrupción descubierta en el Registro Civil. En base a las atribuciones del Ministerio Público para realizar operaciones encubiertas en el marco de una investigación criminal, la Fiscalía anticorrupción y la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado emprendieron acciones conjuntas para detectar, denunciar y sancionar actos de corrupción en la expedición ilegal de documentos del registro civil.

Las conductas ilícitas más recurrentes son falsificación de actas de nacimiento, matrimonio, divorcio, adopción y defunción; acceso no autorizado a las bases de datos de la Dirección General del Registro Civil del Estado de Durango y la Base de Datos Nacional del Registro Civil; apropiación de ingresos por concepto de pago de derechos y cohecho.

Las investigaciones están en curso y se realizan en distintas poblaciones del Estado. Al 31 de agosto de 2023 han sido detenidas 15 personas servidores públicos y particulares implicados, para lo cual fueron intervenidas oficinas del registro civil y 34 establecimientos comerciales (papelerías, café-internet, farmacias, centros de fotocopiado, misceláneas y de otros giros) con el aseguramiento de equipos de cómputo, impresoras y teléfonos celulares.

MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Con base en lo dispuesto en el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal, se cuenta con una Unidad Especializada encargada de promover acuerdos reparatorios entre partes, que pongan fin a controversias, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad.

Los mecanismos de justicia alternativa tienen como finalidad evitar juicios largos y costosos para el Estado y los particulares, siempre y cuando no se afecte la igualdad entre las partes y se garantice la reparación del daño a las víctimas.

En el periodo que se informa, 23 carpetas de investigación han sido concluidas mediante la reparación de daño a las víctimas y la devolución de activos públicos. Un total de 49 personas servidores públicos y particulares siguieron la vía de los mecanismos alternativos de solución de controversias en sede ministerial, sin necesidad de juicio penal.

PERSONAS CON PROCESO CONCLUIDO POR MEDIOS ALTERNATIVOS EN SEDE MINISTERIAL

Septiembre 2022 / Agosto 2023



RECUPERACIÓN DE ACTIVOS PÚBLICOS

La restitución de activos es un principio fundamental de los tratados internacionales en materia de combate a la corrupción. La legislación mexicana prevé diversas figuras jurídicas y herramientas para la recuperación de activos sustraídos ilegalmente de la hacienda pública, entre otras el juicio de extinción de dominio, el decomiso y aseguramiento de bienes, así como los acuerdos reparatorios.

El aseguramiento de bienes inmuebles, vehículos y cuentas bancarias, relacionados con investigaciones relevantes que lleva la Fiscalía anticorrupción, forman parte del procedimiento penal con la pretensión de restituir los activos públicos robados.

Por el estado en que se encuentran la mayoría de las investigaciones y los procesos penales emprendidos, los montos efectivamente recuperados hasta ahora son reducidos en proporción al quebranto estimado de las finanzas públicas. Se irán incrementando conforme se avance en las distintas etapas del procedimiento penal.

REPARACIÓN DE DAÑOS A VÍCTIMAS Y RECUPERACIÓN DE ACTIVOS

Septiembre 2022 / Agosto 2023

CONCEPTO	SEDE JUDICIAL	SEDE MINISTERIAL	TOTAL
Reparación del daño a víctimas del delito	1'184,565.00	176,022.00	1'360,587.00
Recuperación de activos públicos	2'942,161.22	2'169,158.29	5'111,319.51
TOTAL	4'126,726.22	2'345,180.29	6'471,906.51

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDAS

Además de la sentencia en juicio oral que pone fin al procedimiento penal, la ley establece diversas formas de conclusión o tipos de determinación de la carpeta de investigación.

Al 31 de agosto del año en curso, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción registra un total de 258 carpetas de investigación concluidas; de las cuales 63 corresponden a resoluciones judiciales en procedimiento abreviado, mecanismos alternativos de solución de controversias y suspensión condicional del proceso. Formas de conclusión de la investigación que garantizan la reparación del daño a las víctimas del delito y la restitución de activos públicos.

HISTÓRICO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN CONCLUIDAS
2019 / 2023

TIPO DE CONCLUSIÓN O DETERMINACIÓN	TOTAL	%
PROCEDIMIENTO ABREVIADO	15	5.81
ACUERDO REPARATORIO (MASC) EN SEDE JUDICIAL	8	3.10
MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN SEDE MINISTERIAL	26	10.08
SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO	14	5.43
INCOMPETENCIA	59	22.87
ACUMULACIÓN	11	4.26
ABSTENCIÓN DE INVESTIGACIÓN	9	3.49
NO EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL	108	41.86
SENTENCIA ABSOLUTORIA	3	1.16
SOBRESEIMIENTO POR PERDÓN DEL OFENDIDO	1	0.39
SOBRESEIMIENTO POR MUERTE DEL IMPUTADO	3	1.16
CRITERIO DE OPORTUNIDAD	1	0.39
Total	258	100.0

Del análisis de la tabla anterior se desprende que el mayor porcentaje de carpetas de investigación concluidas corresponde a determinaciones de No Ejercicio de la Acción Penal. Un procedimiento previsto en la ley para cerrar la investigación cuando se han agotado todas las diligencias necesarias para esclarecer los hechos denunciados y no se cuente con indicios o datos de prueba que los acrediten.

Por ello, con el fin de privilegiar la exhaustividad y eficiencia en la investigación de los hechos de corrupción, orientada a explorar todas las líneas de investigación posibles para identificar el ilícito y los responsables de su comisión, con fecha 20 de octubre de 2022 la Fiscalía Especializada emitió el Acuerdo A-04/2022⁶, por el que se establecen los *Criterios al Determinar el No Ejercicio de la Acción Penal*.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS

El Código Nacional de Procedimientos Penales y otros ordenamientos legales establecen la responsabilidad y atribuciones del Ministerio Público de aplicar medidas de protección cuando el imputado representa un riesgo para la seguridad de la víctima u ofendido de un delito.

En el periodo que se informa, las agencias del Ministerio Público de la Fiscalía Especializada aplicaron diversas medidas de protección en favor de 16 personas víctimas u ofendidos de hechos ilícitos denunciados en 14 carpetas de investigación, en su mayoría relacionados con el uso ilegal de la fuerza pública y otros delitos cometidos por agentes de la policía.

⁶<https://fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/ACUERDO-A-04-2022-NO-EJERCICIO-DE-LA-ACCION-PENAL.pdf>

Dichas medidas de protección consisten en la prohibición a los imputados de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima y personas relacionadas con ella; vigilancia en el domicilio de la víctima y auxilio policial inmediato al lugar en donde se encuentre la víctima u ofendido. Al efecto, la Fiscalía anticorrupción cuenta con la colaboración institucional de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y las direcciones de seguridad pública de los municipios.

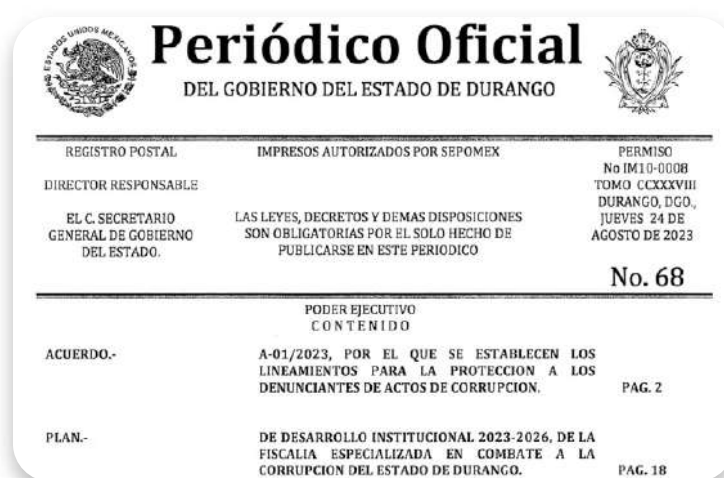
PROTECCIÓN A DENUNCIANTES DE ACTOS DE CORRUPCIÓN

El 19 de marzo del 2023 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 23 el Decreto 320 de la LXIX Legislatura del Estado, que adiciona un artículo 7 bis a la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

La reforma de referencia dispone se emitan lineamientos para la prestación efectiva de las medidas de protección previstas en la ley a las personas que denuncien hechos relacionados con delitos de corrupción, así como realizar una mejora continua a los instrumentos y mecanismos que favorezcan la protección a víctimas, ofendidos, testigos y denunciantes de actos de corrupción.

En cumplimiento de lo anterior, el Fiscal anticorrupción expidió el Acuerdo A-01/2023 que establece los *Lineamientos para la Protección a Denunciantes de Actos de Corrupción*, en el que se determinan las bases conforme a las cuales se evaluarán riesgos e implementarán las medidas de protección a las personas denunciantes de hechos relacionados con delitos de corrupción.

Dicho instrumento normativo fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 68 de fecha 24 de agosto de 2023, así como en la página en internet de la Fiscalía Especializada y redes sociales oficiales.



POLICÍA INVESTIGADORA DE DELITOS DE CORRUPCIÓN

Los agentes investigadores de la Fiscalía Especializada tienen a su cargo la recepción de denuncias, realizar las indagatorias y demás diligencias que le solicite el Ministerio Público de hechos de corrupción en el territorio estatal, así como ejecutar las órdenes de aprehensión y otros mandamientos que emita la autoridad judicial.

En el periodo que se informa, se llevó a cabo un proceso de reestructuración de la corporación, se realizaron acciones de capacitación y se incrementó el número de elementos mediante una convocatoria pública, que observa el modelo de selección e ingreso del personal basado en el mérito, capacidades, integridad y profesionalismo.

De las diversas actuaciones policiales, realizadas del primero de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, destaca la atención de 584 solicitudes de investigación ordenadas por el Ministerio Público especializado y la ejecución de 35 órdenes de aprehensión obsequiadas por los distintos juzgados penales de la entidad.

Por la presunta comisión de delitos de corrupción fueron detenidas 55 personas servidores públicos y particulares; 43 de ellos con orden de aprehensión, 11 en flagrancia y una persona más mediante orden de comparecencia. Observando en todos los casos los procedimientos y regulaciones establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley Nacional para el Uso de la Fuerza y el respeto de los Derechos Humanos.

ESTADÍSTICO DE ACTUACIONES POLICIALES
Septiembre 2022 / Agosto 2023

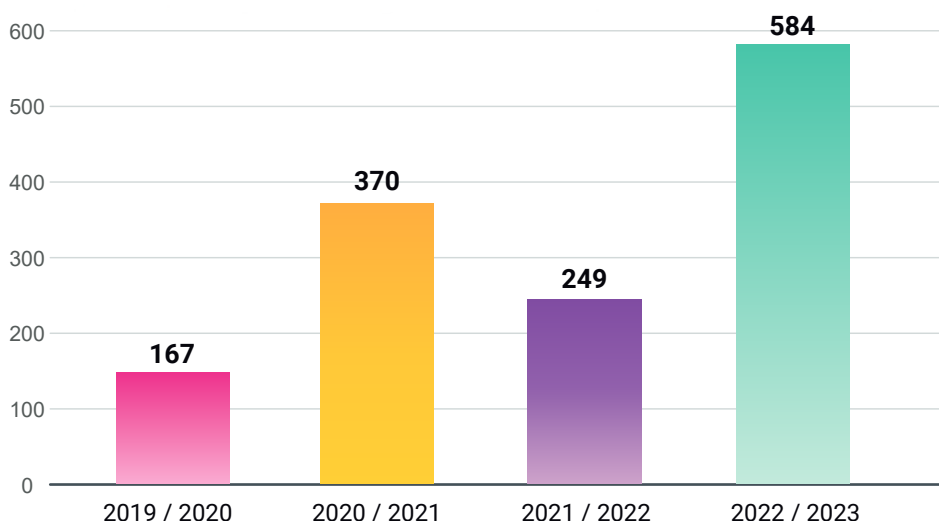
	2022				2023								
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Total
Solicitudes de Investigación	-	42	38	33	24	30	74	52	69	61	54	107	584
Órdenes de Aprehensión EJECUTADAS	-	3	4	5	0	5	1	1	5	5	3	3	35
Órdenes de Aprehensión PENDIENTES*	-	2	-	-	-	-	-	-	2	1	3	2	10

* Al 31 de agosto de 2023.

Las acciones de fortalecimiento de la Dirección de la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción permitieron atender en mejores condiciones el incremento de denuncias de hechos de corrupción registrado en los últimos doce meses. Por ello, la productividad de la corporación en el desahogo de solicitudes de investigación observa una variación de +134.5% respecto del ejercicio anterior.

COMPARATIVO ANUAL DE ACTUACIONES POLICIALES 2019 / 2023

Solicitudes de investigación atendidas



SERVICIOS PERICIALES

La Dirección de Servicios Periciales forma parte de la estructura orgánica de la Fiscalía Especializada, a la cual están adscritos peritos cuya función es emitir los dictámenes, informes y certificaciones en las diversas especialidades relacionadas con hechos de corrupción, que les sean requeridos por el Ministerio Público para la integración de la carpeta de investigación y el ejercicio de la acción penal ante los tribunales.

En los últimos doce meses fue significativo el incremento de denuncias por hechos de corrupción, lo cual tuvo como consecuencia una mayor demanda del trabajo especializado a cargo de los peritos, tanto en el número de intervenciones como en la complejidad de las mismas.

Para atender esta circunstancia fue necesario efectuar una reestructuración del recurso humano disponible, la contratación de más personal de base y por honorarios; así como solicitar la colaboración institucional de la Fiscalía General del Estado, específicamente para el uso de los servicios periciales de medicina forense y lofoscopia de esa Dependencia.

Es así que, del primero de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, se realizaron un total de 645 actuaciones por el personal adscrito a la Dirección de Servicios Periciales, cantidad que nominalmente representa una variación porcentual de +185.39% respecto del año anterior en que registró un total de 226 actuaciones periciales.

ESTADÍSTICA DE ACTUACIONES PERICIALES

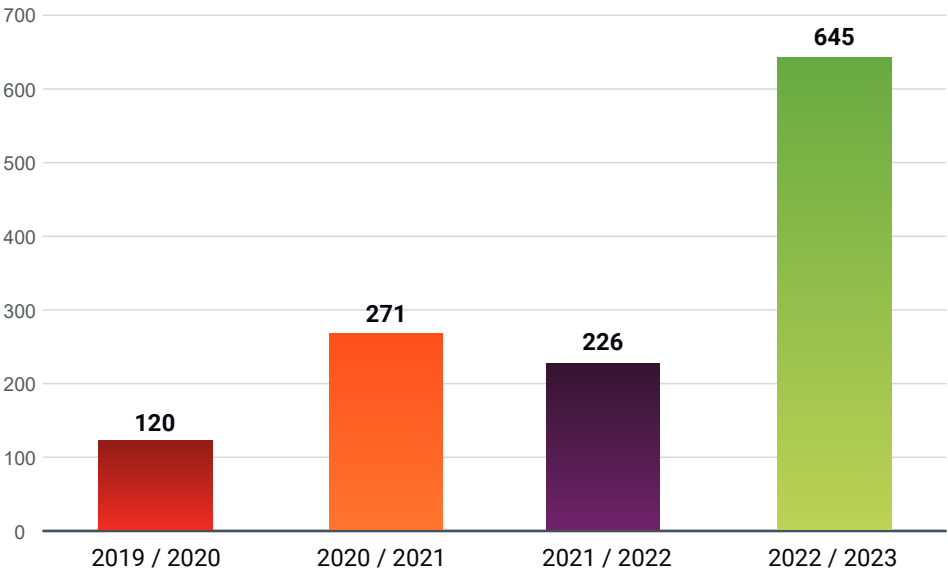
Septiembre 2022 / Agosto 2023

Concepto	Informe	Dictámen	Secuencia Fotográfica	Total
Archivo y fotografía	2	2	33	37
Contabilidad y Auditoría gubernamental	38	34	0	72
Criminalística	53	6	6	65
Dactiloscopia y archivo e identificación	4	0	5	9
Documentoscopia	0	3	0	3
Fotografía forense	4	0	152	156
Grafoscopia	0	10	0	10
Identificación vehicular	1	11	0	12
Impacto ambiental y medio ambiente	1	0	0	1
Incendios y explosiones	0	1	0	1
Informática forense	35	121	0	156
Lofoscopia	1	0	0	1
Medicina forense	2	5	0	7
Psicología forense	18	67	0	85
Tránsito terrestre	0	1	0	1
Topografía, valuación y fotografía	0	2	0	2
Valuación	3	24	0	27
Total	162	287	196	645

COMPARATIVO ANUAL DE ACTUACIONES PERICIALES

2019 / 2023

Solicitudes de servicios periciales atendidas



SERVICIOS JURÍDICOS

La Vice-Fiscalía Jurídica desempeña las funciones de asesoría jurídica y representación legal de la Fiscalía Especializada y le corresponde fungir como enlace, en lo tocante a los delitos en materia de corrupción, con el Poder Judicial del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública, con el Sistema Nacional de Seguridad y con las diferentes plataformas de los Sistemas Nacional y Local Anticorrupción.

En el periodo que se informa, el personal de la Vice-Fiscalía Jurídica ha generado propuestas de documentos de normatividad interna y convenios de colaboración institucional, de los cuales destacan:

- Criterios al Determinar el No Ejercicio de la Acción Penal.
- Lineamientos para la Protección a Denunciantes de Actos de Corrupción.
- Convenio de Colaboración Institucional Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción / Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El área interviene en la elaboración de informes previos y justificados, y demás actuaciones dentro de las demandas de juicio de Amparo promovidas en contra del titular de la Fiscalía Especializada; contratos de prestación de servicios, arrendamientos y adquisiciones; convenios de finiquito de relaciones laborales y participa en juicios laborales, administrativos, así como en la formulación de querellas cuando se ve afectado el patrimonio de la institución.

A través de la Dirección de Procesos Penales y Ejecución de Penas se realizaron acciones permanentes de supervisión del cumplimiento de las medidas cautelares o condiciones impuestas por los jueces de Control a imputados dentro de las causas penales por hechos de corrupción.

Otras de las funciones relevantes de la Vice-Fiscalía es la atención a usuarios con orientaciones jurídicas en asuntos distintos a las denuncias o querellas relacionadas con actos de corrupción. Y, de igual manera, se interviene en la atención a quejas interpuestas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de la institución, teniendo como resultado ninguna recomendación por el actuar de los servidores públicos de la Fiscalía Especializada.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

La prevención del delito es consustancial de las funciones de investigación y persecución de hechos de corrupción que realiza la Fiscalía Especializada, de suma importancia para reducir y controlar la incidencia de este tipo de conductas ilícitas en el Estado de Durango.

Como institución de procuración de justicia le corresponde implementar acciones para fomentar la cultura de la legalidad y la ética e integridad en el servicio público, a fin de fortalecer el Estado de Derecho y el funcionamiento adecuado de las instituciones.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN SOCIAL

A través de la página en internet de la Fiscalía anticorrupción y las redes sociales oficiales se promueve en la población de manera permanente y sistemática la cultura de la legalidad y los valores de la ética e integridad en el servicio público y las empresas privadas.



fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx



@FECCED

Fiscalía Anticorrupción Durango



La política comunicacional está dirigida a prevenir el delito de corrupción, visibilizar los daños sociales, económicos y políticos que ocasiona este flagelo social, e informar a la sociedad los resultados del combate a la corrupción, sin perjuicio de las investigaciones.

El uso de los espacios que otorgan a la Fiscalía Especializada las empresas de medios de comunicación locales y nacionales ha permitido una amplia cobertura de las notas informativas y comunicados de prensa que se generan, así como una mayor penetración social de las campañas para disuadir las conductas ilícitas relacionadas con la corrupción.

IMPACTOS EN PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES

Septiembre 2022 / Agosto 2023



Durante el periodo que se informa, la Dirección de Comunicación Social de la Fiscalía Especializada diseñó e implementó diversas campañas de prevención del delito de corrupción y fomento de la cultura de la legalidad.

A través de banners y otros materiales gráficos y audiovisuales se describe cuáles son los delitos por hechos de corrupción que pueden ser denunciados ante el Ministerio Público especializado, así como las sanciones que establece la ley con el objeto de disuadir las conductas ilícitas.



PROGRAMA OFICINA MÓVIL DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN

La Fiscalía Especializada cuenta con tres centros de recepción de denuncias de hechos de corrupción de carácter permanente: La sede estatal de la ciudad de Durango y las oficinas de representación en Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro.

La Oficina Móvil de la Fiscalía anticorrupción, que se instala en las cabeceras municipales y principales localidades con personal de las agencias del Ministerio Público y Policía Investigadora de Delitos de Corrupción, complementa las acciones de la institución para garantizar la cobertura de servicios en todo el territorio estatal.

Para la ejecución de este programa se utilizan preferentemente espacios como plazas públicas, centros culturales, bibliotecas públicas o locales de organizaciones no gubernamentales. Previamente se realizan actividades de difusión con carteles, volantes y mensajes en redes sociales, a fin de que la población conozca con anticipación la fecha y lugar en donde se instalará el módulo de atención.

En el periodo que comprende el presente informe, el programa Oficina Móvil del Ministerio Público especializado fue llevado a 5 localidades del interior del Estado.

FECHA	MUNICIPIO / LUGAR
29 de marzo 2023	Guadalupe Victoria Local de la Asociación Ganadera Local
31 de marzo 2023	Cuencamé Biblioteca Pública Municipal “Ángel Zárraga”
19 de abril 2023	Tepehuanes Kiosko de la Plaza Pública
21 de abril 2023	El Salto, Pueblo Nuevo Casa de la Cultura “Guillermo Ceniceros”
25 de mayo 2023	Vicente Guerrero Biblioteca Pública Municipal “José Ángel Ceniceros”





Cuencamé



El Salto, Pueblo Nuevo



Guadalupe Victoria

Para un mejor aprovechamiento de los recursos presupuestales se organiza una gira de trabajo por cada localidad visitada, que incluye, además de la instalación de la Oficina Móvil, la organización de reuniones informativas y de capacitación con autoridades municipales, encuentros con organizaciones de la sociedad civil para dar a conocer las funciones que realiza la Fiscalía Especializada y la impartición de conferencias sobre ética e integridad a jóvenes de instituciones de educación superior.

CONFERENCIAS, CONVERSATORIOS Y REUNIONES INFORMATIVAS

En el periodo que se informa, se organizaron una total de 24 reuniones informativas, seminarios, conversatorios y conferencias (presenciales y/o virtuales) impartidas por el Fiscal Especializado en temas relacionados con la prevención del delito de corrupción y cultura de la legalidad, en las que participaron personas servidores públicos estatales y municipales, integrantes de organismos de la sociedad civil, cámaras empresariales e instituciones educativas.

CONFERENCIAS, CONVERSATORIOS Y REUNIONES INFORMATIVAS

Septiembre 2022 / Agosto 2023

NO.	FECHA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	No.
1	26/01/2023	CONFERENCIA. Funciones de la Fiscalía Anticorrupción.	Integrantes de la Red de Participación Ciudadana y Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción	27
2	01/02/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Propuestas para el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 en materia de transparencia y rendición de cuentas.	Sexto Foro Regional de Consulta Ciudadana para la integración del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028	30
3	21/03/2023	PONENCIA. Transparencia y Combate a la Corrupción. Curso de Acceso a la Información Pública para Periodistas.	Periodistas invitados por UJED / Congreso del Estado de Durango / IDAIP	25
4	29/03/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Las funciones de la Fiscalía Anticorrupción.	Integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel del Gobierno Municipal de Guadalupe Victoria, Durango	50
5	29/03/2023	CONFERENCIA. Prevención de la corrupción. Ética e integridad.	Alumnos y docentes de la Universidad España Campus Guadalupe Victoria, Durango	25
6	31/03/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Las funciones de la Fiscalía Anticorrupción.	Integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel del Gobierno Municipal de Cuencamé, Durango	50
7	31/03/2023	CONFERENCIA. Prevención de la corrupción. Ética e integridad.	Alumnos y docentes de la Universidad Politécnica de Cuencamé, Durango	35
8	19/04/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Las funciones de la Fiscalía Anticorrupción.	Integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel del Gobierno Municipal de Tepehuanes, Durango	38
9	19/04/2023	CONFERENCIA. Prevención de la corrupción. Ética e integridad.	Alumnos y docentes de la Universidad para el Bienestar Benito Juárez García	40
10	21/04/2023	CONFERENCIA. Prevención de la corrupción. Ética e integridad.	Alumnos y docentes del Instituto Tecnológico de El Salto, TecNM	47
11	21/04/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Las funciones de la Fiscalía Anticorrupción.	Integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel del Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo, Durango	52
12	21/04/2023	CONFERENCIA. Prevención y combate a la corrupción en el ámbito de la seguridad pública.	Elementos de la Dirección de la Policía Municipal de Pueblo Nuevo, Durango	60
13	03/05/2023	PONENCIA. La importancia de la implementación del Plan Nacional de Trabajo de la CONAFA.	Primer Congreso Digital contra la Corrupción. Centro de Estudios de Posgrado / CONAFA	243
14	25/05/2023	CONFERENCIA. Prevención de la corrupción. Ética e integridad.	Alumnos y docentes de la Universidad España Campus Vicente Guerrero, Durango	40
15	25/05/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Las funciones de la Fiscalía Anticorrupción.	Integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel del Gobierno Municipal de Vicente Guerrero, Durango	45
16	30/05/2023	CONFERENCIA. Prevención de la corrupción. Ética e integridad.	Alumnos y docentes del Instituto Tecnológico de Santiago Papasquiaro TecNM	54
17	30/05/2023	REUNIÓN DE TRABAJO. Las funciones de la Fiscalía Anticorrupción.	Integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel del Gobierno Municipal de Santiago Papasquiaro, Durango	45
18	30/05/2023	CONFERENCIA. Prevención y combate a la corrupción en el ámbito de la seguridad pública.	Elementos de la Dirección de la Policía Municipal de Santiago Papasquiaro, Durango	60
19	02/06/2023	CONFERENCIA. Prevención de la corrupción. Ética e integridad.	Socios del Colegio de Ingenieros Industriales de Durango, A.C.	25
20	10/06/2023	PONENCIA: Delitos por hechos de corrupción y denuncia ciudadana.	SEMINARIO EN ÉTICA, INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN. Consejo de Participación Ciudadana (SLA Durango) y Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UJED	240
21	14/06/2023	CONFERENCIA. Prevención de la corrupción. Ética e integridad.	FECOP Federación de Colegios de Profesionistas del Estado de Durango	30
22	20/06/2023	CONFERENCIA. Prevención de la corrupción. Ética e integridad.	COMPAREMEX Consejo Directivo y Comisión de Ética e Integridad	38
23	23/06/2023	PONENCIA. Naturaleza jurídica y competencia de la Fiscalía Anticorrupción.	Conversatorio con personal de SECOED, EASE y contralorías municipales. Primera Reunión Ordinaria del Sistema Local de Fiscalización 2023	90
24	24/08/2023	PONENCIA. La denuncia, investigación y sanción de los hechos de corrupción.	Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación e invitados. Segunda Asamblea Ordinaria 2023 de la Región Noreste	128



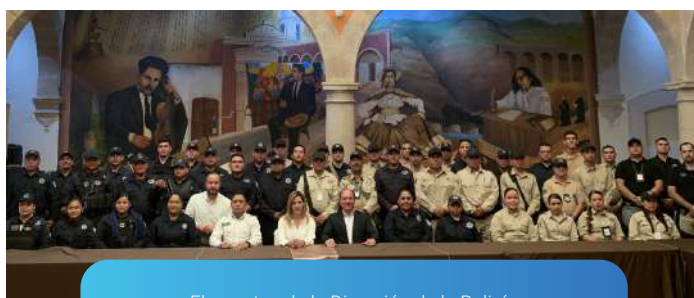
SEMINARIO EN ÉTICA, INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN. Consejo de Participación Ciudadana (SLA Durango) y Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UJED



COMPARMEX Consejo Directivo y Comisión de Ética e Integridad



Alumnos y docentes de la Universidad Politécnica de Cuernavaca, Durango



Elementos de la Dirección de la Policía Municipal de Santiago Papasquiaro, Durango



Socios del Colegio de Ingenieros Industriales de Durango, A.C.



Integrantes del Ayuntamiento y funcionarios de primer nivel del Gobierno Municipal de Pueblo Nuevo, Durango



Periodistas invitados por UJED / Congreso del Estado de Durango / IDAIP



Integrantes de la Red de Participación Ciudadana y Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción



Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación e invitados. Segunda Asamblea Ordinaria 2023 de la Región Noreste



Programa de Prevención de Posibles Actos de Corrupción relacionados con los Operativos Decembrinos de Seguridad Vial 2022 y Programas Promocionales de Pago de Impuestos y Derechos 2023

A propuesta de la Fiscalía Especializada, este programa de prevención del delito fue aprobado por el Consejo Coordinador del Sistema Local Anticorrupción el 15 de diciembre de 2022. Las acciones realizadas y los resultados de su ejecución son los siguientes:

OPERATIVOS DECEMBRINOS DE SEGURIDAD VIAL 2022

Durante la segunda quincena de diciembre de 2022, personal debidamente identificado de la Dirección de la Policía Investigadora en Delitos de Corrupción de la Fiscalía Especializada hizo presencia en los operativos anti alcohol efectuados en distintas vialidades de la ciudad de Durango por la Dirección Municipal de Seguridad Pública.

Las actuaciones de la Fiscalía Especializada estuvieron orientadas a disuadir la posible comisión de actos o hechos de corrupción y, en su caso, promover la participación activa de la ciudadanía para la denuncia de los mismos ante el Ministerio Público especializado.



PROGRAMAS PROMOCIONALES DE PAGO DE IMPUESTOS Y DERECHOS 2023

En el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2022 a marzo de 2023, personal de la Fiscalía Anticorrupción acudió a las tesorerías municipales, centros multipago y oficinas de recaudación del Ejecutivo del Estado, ubicadas en Durango, Gómez Palacio, Lerdo y Santiago Papasquiaro, con el fin de colocar carteles con mensajes de prevención de actos o hechos de corrupción.

En el caso del macrocentro de replaqueo de la ciudad de Durango, además, personal de las agencias del Ministerio público anticorrupción efectuó de manera aleatoria visitas de orientación y monitoreo. Estas acciones se realizaron en coordinación con la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado y los gobiernos de los municipios señalados.



DIRECCIÓN DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE DURANGO



MACROCENTRO DE REPLAQUEO CIUDAD DE DURANGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LERDO



RECAUDACIÓN DE RENTAS EN SANTIAGO PAPASQUIARO



CENTRO DE RECAUDACIÓN "TORRE EIFFEL" GÓMEZ PALACIO

CENTROS REGIONALES DE ATENCIÓN

Las oficinas de representación regional de la Fiscalía Especializada cumplen el objetivo de garantizar la cobertura de servicios de procuración de justicia anticorrupción en todo el territorio estatal, con un enfoque de inclusión, accesibilidad, trato digno y respeto a los Derechos Humanos.

Además de recibir denuncias o querellas sobre hechos de corrupción que pueden ser constitutivos de delito, el personal tiene a su cargo promover la cultura de la legalidad, establecer mecanismos de participación ciudadana en la prevención y combate a la corrupción y fortalecer los vínculos de colaboración institucional con los gobiernos municipales.

La Oficina de Representación Región Laguna, ubicada en la ciudad de Gómez Palacio Durango, fue abierta al público el 12 de agosto de 2021 para atender a la población de los municipios Cuencamé, General Simón Bolívar, Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Nazas, Peñón Blanco, San Juan de Guadalupe, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Santa Clara y Tlahualilo.



El 6 de octubre de 2022 fue abierta al público la Oficina de Representación Región Noroeste, ubicada en la ciudad de Santiago Papasquiaro. Atiende a la población de los municipios Canelas, Guanaceví, Hidalgo, Indé, Ocampo, El Oro, Otáez, San Bernardo, Santiago Papasquiaro, Tamazula, Tepehuanes, Topia y Nuevo ideal.



Para el control de la corrupción y el fortalecimiento del Estado de Derecho es fundamental la interacción armónica y la construcción de relaciones de corresponsabilidad entre las instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y las organizaciones de los sectores social y privado con agenda anticorrupción. La participación ciudadana y el acompañamiento de la sociedad son determinantes en la lucha contra la corrupción.

SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN

El Sistema Nacional Anticorrupción y los sistemas estatales anticorrupción son instancias de coordinación, con participación ciudadana, de las autoridades competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de los recursos públicos.

Las fiscalías anticorrupción, tanto de la Federación como de los 32 estados del país integran este mecanismo institucional del Estado mexicano, creado en mayo de 2015 mediante la reforma de la Constitución Federal en materia de combate a la corrupción.

La Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango forma parte del Sistema Local Anticorrupción. El Fiscal Especializado es miembro del Consejo Coordinador desde el 29 de septiembre de 2022. También integra el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, organismo descentralizado de apoyo técnico y administrativo al Sistema.

En ambas instancias del Sistema Local Anticorrupción, la Fiscalía Especializada participa de manera proactiva con propuestas para la implementación de la Política Estatal Anticorrupción y en dar cumplimiento a los acuerdos y actividades que se determinan en los órganos de decisión y grupos de trabajo.





SESIONES CONSEJO COORDINADOR

Tercera Sesión Ordinaria	29/09/2022
Cuarta Sesión Ordinaria	15/12/2022
Primera Sesión Ordinaria	30/03/2023
Segunda Sesión Ordinaria	29/06/2023
Primera Sesión Extraordinaria	05/07/2023



SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el ejercicio de las funciones de investigación y persecución de los delitos por hechos de corrupción, la colaboración que se recibe de las dependencias de procuración de justicia y seguridad pública estatal y municipales es de gran importancia para la Fiscalía Especializada.

Fiscalía General del Estado de Durango. Las acciones de colaboración institucional más relevantes consisten en el apoyo con elementos de la Policía Investigadora de Delitos de la Fiscalía General del Estado en los operativos de búsqueda y detención de personas, cateo y aseguramiento de bienes que realiza la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción, toda vez que esta última aún no cuenta con licencia colectiva para la portación armas de fuego. Y, de igual manera, con servicios periciales de medicina forense y lofoscopia requeridos en las investigaciones por hechos de corrupción.



Otro aspecto de las relaciones de vinculación entre ambas instituciones es la organización de actividades de capacitación, profesionalización, especialización y certificación de servidores públicos, a través del Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial de la Fiscalía General del Estado.

Secretaría de Seguridad Pública del Estado. Entre las acciones de colaboración institucional que se reciben de la Secretaría de Seguridad Pública destaca el apoyo al Ministerio Público especializado con fuerza policial, en la adopción de medidas de protección a víctimas y sus familias, testigos, denunciantes y alertadores de actos de corrupción, en aquellos casos en que el imputado representa un riesgo para la seguridad de las víctimas u ofendidos.

De igual relevancia, es el apoyo con elementos de la policía estatal en operativos de la Fiscalía Especializada para cumplimentar órdenes de aprehensión y aseguramiento de bienes, documentos e instrumentos utilizados en la comisión de delitos por hechos de corrupción.

Por su parte, el Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública se encarga de la prestación de los servicios de evaluación y control de confianza a los agentes del Ministerio Público y de la Policía Investigadora de Delitos, peritos, analistas de información y personal directivo, en activo y de nuevo ingreso de la Fiscalía anticorrupción, para expedir cuando así procede las certificaciones en términos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



CONVENIOS DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

En el periodo comprendido del primero de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, la Fiscalía Especializada promovió la firma o renovación de acuerdos y convenios de colaboración institucional en materia de prevención y combate a la corrupción con diversas dependencias federales y estatales, órganos constitucionales autónomos y municipios, mismos que pueden ser consultados en la página de internet <https://fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx/>.

26 de septiembre de 2022

Entidad de Auditoría Superior del Estado. Convenio de Coordinación Administrativa para el uso de sistemas informáticos a través de la Plataforma web denominada "Buzón Digital EASE", herramienta tecnológica para facilitar la presentación oportuna en materia de fiscalización y control de recursos públicos.



6 de octubre de 2022

Ayuntamiento de Santiago Papasquiaro Durango.

Convenio que establece acciones de coordinación y colaboración para promover la cultura de la legalidad; la ética e integridad en el servicio público; la transparencia y rendición de cuentas; la cultura de la denuncia de hechos de corrupción y, en general, la prevención y combate a la corrupción. Fue suscrito por el Presidente Municipal de Santiago Papasquiaro, la Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción y el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.



25 de noviembre de 2022

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Renovación de la acreditación del enlace de la Fiscalía Especializada para el acceso al Sistema de Atención a Requerimientos de Autoridad (SIARA), base de datos y registro de movimientos en el sistema financiero que facilita la investigación de los delitos de corrupción.

El SIARA es la plataforma digital que permite a los agentes del Ministerio Público y analistas de información obtener de las entidades financieras reguladas por la CNBV información sobre la situación financiera, documentación, aseguramiento, bloqueo de cuentas, así como la transferencia o situación de fondos de los clientes o usuarios de servicios de la banca.



28 de noviembre de 2022

Secretaría de Contraloría del Estado. Renovación del convenio de colaboración institucional para el uso del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses "DECLARADURANGO", como herramienta digital para el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Fiscalía Especializada.





6 de diciembre de 2022

Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales. Firma de la Sublicencia de Uso de la herramienta web "Integra2", diseñada por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP) para facilitar a las personas con alguna discapacidad el acceso y navegación en el portal web de la Fiscalía anticorrupción.



29 de marzo de 2023

Ayuntamiento de Guadalupe Victoria Durango.

Convenio que establece acciones de coordinación y colaboración para promover la cultura de la legalidad; la ética e integridad en el servicio público; la transparencia y rendición de cuentas; la cultura de la denuncia de hechos de corrupción y, en general, la prevención y combate a la corrupción. Fue suscrito por el Presidente Municipal de Guadalupe Victoria, la Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción y el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

13 de abril de 2023

Fiscalía General del Estado / Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial.

Convenio de colaboración institucional que establece las bases para llevar a cabo actividades capacitación, profesionalización, especialización y certificación de servidores públicos adscritos a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Fiscalía General del Estado, relacionadas con la prevención, investigación y persecución de hechos de corrupción y actos que la ley considera como delitos.



19 de abril de 2023

Ayuntamiento de Tepehuanes Durango.

Convenio que establece acciones de coordinación y colaboración para promover la cultura de la legalidad; la ética e integridad en el servicio público; la transparencia y rendición de cuentas; la cultura de la denuncia de hechos de corrupción y, en general, la prevención y

combate a la corrupción. Fue suscrito por la Presidenta Municipal de Tepehuanes, la Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción y el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

21 de abril de 2023

Ayuntamiento de Pueblo Nuevo Durango. Convenio que establece acciones de coordinación y colaboración para promover la cultura de la legalidad; la ética e integridad en el servicio público; la transparencia y rendición de cuentas; la cultura de la denuncia de hechos de corrupción y, en general, la prevención y combate a la corrupción. Fue suscrito por el Presidente Municipal de Pueblo Nuevo, la Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción y el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.



31 de marzo de 2023

Ayuntamiento de Cuencamé Durango. Convenio que establece acciones de coordinación y colaboración para promover la cultura de la legalidad; la ética e integridad en el servicio público; la transparencia y rendición de cuentas; la cultura de la denuncia de hechos de corrupción y, en general, la prevención y combate a la corrupción. Fue suscrito por la Presidenta Municipal de Cuencamé, la Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción y el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.



25 de mayo de 2023

Ayuntamiento de Vicente Guerrero Durango. Convenio que establece acciones de coordinación y colaboración para promover la cultura de la legalidad; la ética e integridad en el servicio público; la transparencia y rendición de cuentas; la cultura de la denuncia de hechos de corrupción y, en general, la prevención y combate a la corrupción. Fue suscrito por la Presidenta Municipal de Vicente Guerrero, la Presidente del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción y el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.





24 de agosto de 2023

Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Renovación del convenio de colaboración institucional para realizar acciones conjuntas de promoción y protección de los derechos humanos, fomentar la cultura de la legalidad y hacer efectivo el derecho de los duranguenses a vivir en un ambiente libre de corrupción.

CONVENCIÓN NACIONAL DE FISCALES ANTICORRUPCIÓN

La Fiscalía Especializada forma parte de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA). Asociación civil que agrupa a los titulares de las fiscalías especializadas en combate a la corrupción de las entidades federativas, como un espacio de interlocución nacional para incidir en el diseño e implementación de la política criminal en materia de delitos por hechos de corrupción.

La CONAFA es también un mecanismo de colaboración institucional entre las fiscalías anticorrupción del país para el ejercicio de las funciones de procuración de justicia y de éstas y los organismos internacionales especializados en combate a la corrupción y el lavado de dinero.

El Fiscal anticorrupción de Durango se incorporó a los trabajos de la CONAFA en el marco de la IV Cumbre anual, celebrada en la ciudad de Cancún, Quintana Roo los días 9 al 11 de noviembre de 2022 y fue electo Vice-Presidente de la Zona Noreste que integra a los fiscales anticorrupción de los estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas, Zacatecas y Durango.



Entre los acuerdos más relevantes de la IV Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción está la aprobación del Plan Nacional de Trabajo de la CONAFA para el periodo 2022-2024, que comprende 5 Ejes:

1. Visibilidad institucional
2. Prevención del delito
3. Intercambio de buenas prácticas entre las Fiscalías Anticorrupción
4. Fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Fiscalías Anticorrupción
5. Mejorar la imagen de las Fiscalías Anticorrupción y su posicionamiento en la sociedad

VICEPRESIDENCIA ZONA NORESTE

A convocatoria del Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, la sesión de instalación de la Vicepresidencia de la CONAFA Región Noreste se llevó a cabo de manera virtual el 9 de febrero de 2023 en la ciudad de Durango. En dicha reunión se hicieron las consideraciones previas de organización interna y la formulación del programa anual de trabajo de la región.

Bajo la anfitrionía de la Fiscalía Especializada en Delitos por Hechos de Corrupción del Estado de Coahuila, la Primera Sesión Ordinaria de la Vicepresidencia de la CONAFA Región Noreste se llevó a cabo en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila los días 23 y 24 de marzo de 2023.

La aprobación del Programa de Trabajo 2023-2024 fue una de las resoluciones más relevantes de la reunión, la cual estuvo presidida por el Fiscal anticorrupción de Durango y contó con la presencia de los Fiscales anticorrupción de los estados de Coahuila y Tamaulipas; y la participación virtual del titular de la Fiscalía anticorrupción de Zacatecas.

Al evento acudieron agentes del Ministerio Público y analistas de información de las fiscalías participantes, con quienes se desarrollaron mesas de trabajo para la exposición de casos de éxito y áreas de oportunidad en materia de investigación de los delitos de corrupción.



La Segunda Sesión Ordinaria de la Vicepresidencia de la CONAFA Región Noreste fue celebrada en la ciudad de Monterrey, Nuevo León los días 29 y 30 de junio de 2023.

Teniendo como anfitrión al titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Tamaulipas, la agenda de trabajo de la reunión incluyó el informe de los avances en la ejecución del Programa de Trabajo 2023-2024 de las fiscalías anticorrupción de la región, así como la impartición de tres conferencias magistrales que fueron compartidas a nivel nacional con las fiscalías anticorrupción de la CONAFA.



CONFERENCIAS MAGISTRALES

"La inteligencia artificial como herramienta de apoyo en el combate a la corrupción", impartida por Dr. Enrique Pons Franco, Director del Despacho Romero & Pons Abogados – Asociado del Despacho Del Castillo, Pons Abogados / Socio del Despacho Docufy.

"Temas selectos de la Audiencia Inicial", a cargo de Dr. Manuel Valadez Díaz, Magistrado de Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango.

"La importancia de las Fiscalías en el combate a la corrupción", impartida por la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En ejercicio de la autonomía de gestión constitucional la Fiscalía anticorrupción desarrolla sus actividades en forma programada, de conformidad con las políticas internas, objetivos y prioridades establecidas en sus instrumentos de planeación: el Plan de Desarrollo Institucional, los Programas de Prevención y Combate a la Corrupción y el Programa Operativo Anual.

PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo Institucional es el instrumento rector de la Fiscalía Especializada que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción, con proyección a tres años y visión de largo plazo, para desarrollar las capacidades institucionales en la investigación y persecución de los delitos por hechos de corrupción, con respeto a los Derechos Humanos.

Para la etapa inicial de construcción física y jurídica de la institución se formuló el *Plan de Desarrollo Institucional 2020-2022*. Concluida su vigencia, en el presente año se llevó a cabo el proceso de formulación de un nuevo instrumento de planeación estratégica, acorde a las necesidades actuales de consolidación y fortalecimiento de la Fiscalía anticorrupción de Durango.



El Plan de Desarrollo Institucional 2023-2026⁷, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 68 de fecha 24 de agosto de 2023, tiene como objetivo garantizar a la población duranguense el acceso a la procuración de justicia especializada en combate a la corrupción, mediante la prevención, investigación y persecución de los delitos por hechos de corrupción, la reparación del daño a las víctimas y la recuperación de activos.

El documento está basado en la metodología de Marco Lógico, herramienta utilizada para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de la planeación gubernamental.

⁷<https://fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx/wp-content/uploads/2023/08/PLAN-DE-DESARROLLO-INSTITUCIONAL-web-1.pdf>

Proceso de planeación institucional



PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN 2022

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 3, fracción III de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, el 30 de diciembre de 2022 se entregó al Congreso del Estado el documento *Programas de Prevención y Combate a la Corrupción 2022*⁸.

Son diez instrumentos de política pública formulados por el Fiscal Especializado para el periodo de gestión que le ha sido encomendado, lo cuales tienen como objetivo general fortalecer y consolidar las capacidades institucionales técnicas, operativas, presupuestales y de gestión de la Fiscalía Especializada, con el fin de combatir y controlar eficazmente la incidencia de hechos delictivos de corrupción en el Estado de Durango.

El presente informe de actividades da cuenta de la ejecución de algunas de las acciones comprometidas en dichos programas de política pública anticorrupción.



⁸<https://fiscaliaanticorrucciondurango.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/FECCED-Programas-de-Prevencion-y-Combate-a-la-Corruccion-2022-Version-Web.pdf>

MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

El Manual de Identidad⁹ de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción establece los lineamientos y criterios para el diseño y uso de la imagen gráfica y la comunicación social de la institución.

Dicho instrumento normativo se expidió el 15 de diciembre de 2022, en sujeción a la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Durango que determina las características gráficas y tipografía que deberá reunir la papelería oficial, logotipo y colores institucionales, rotulación de bienes muebles e inmuebles, publicaciones, documentos impresos y materiales audiovisuales de los órganos constitucionales autónomos.

Los objetivos del Manual de Identidad Institucional son los siguientes:

- I. Presentar de manera uniforme los elementos gráficos institucionales para consolidar la identidad de la Fiscalía Anticorrupción de Durango entre los distintos sectores de la sociedad.
- II. Determinar las características que deben reunir el logotipo y demás elementos gráficos institucionales, así como su correcta aplicación en los productos que se generen para la comunicación interna y externa.
- III. Facilitar a la población en general la identificación del personal que realiza funciones de procuración de justicia especializada en anticorrupción.
- IV. Proyectar una imagen corporativa de la infraestructura institucional de oficinas centrales y regionales, vehículos y módulos de atención al público.
- V. Fortalecer el sentido de pertenencia e identidad entre las y los servidores públicos adscritos a la Institución.



DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO

El principal activo de la Fiscalía Especializada son las y los servidores públicos que integran su estructura orgánica y personal adscrito. La institución cuenta con 8 áreas administrativas previstas en la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, que desempeñan las funciones sustantivas y de apoyo técnico administrativo.

⁹<https://secretariageneral.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2023/01/PON-1-2023.pdf>

Al 31 de agosto de 2023 se cuenta con una plantilla de 67 servidores públicos, número que representa el 73.6% de las 91 plazas o puestos de trabajo autorizados en el Analítico de Plazas¹⁰ de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango.

En el ejercicio fiscal de 2023 se ha dispuesto de recursos presupuestales para avanzar en la integración de la estructura orgánica autorizada, con un mayor número de agentes del Ministerio Público, oficiales ministeriales, policías investigadores y peritos especializados en delitos de corrupción. El proceso de contratación se realizó por Convocatoria Pública, instrumento que observa los criterios de igualdad sustantiva y el modelo de selección e ingreso basado en el mérito, capacidades, integridad y profesionalismo.

El 65.67% del personal adscrito tiene a su cargo responsabilidades directamente relacionadas con la investigación criminal de hechos de corrupción y el ejercicio de la acción penal ante los tribunales. El resto desempeña funciones directivas y de apoyo técnico administrativo.

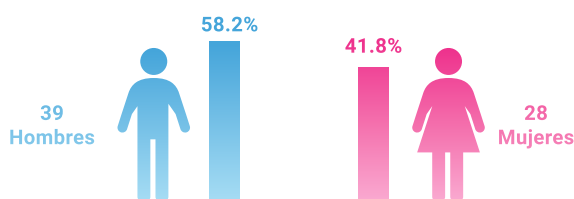
HISTÓRICO DE OCUPACIÓN DE PLAZAS

2019 / 2023

Ocupación de plazas	2019	2020	2021	2022	2023 (31 Agosto)
Total	25	36	44	51	67

PLANTILLA DE PERSONAL POR GÉNERO

Los criterios de selección y contratación de personal de la Fiscalía anticorrupción consideran acciones afirmativas orientadas a garantizar el principio de igualdad de género. Actualmente, del total de servidores públicos pertenecientes a la institución el 41.8% son mujeres.



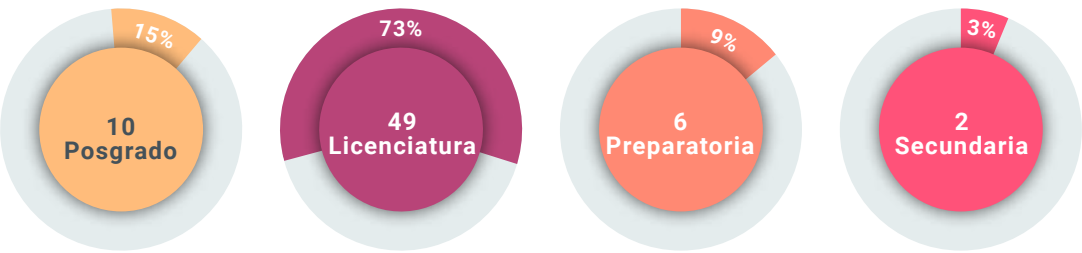
PLANTILLA DE PERSONAL POR NIVEL ACADÉMICO

Atendiendo el último grado de estudios acreditado, de las 67 personas servidores públicos adscritos a la Fiscalía Especializada 49 son de nivel licenciatura, 10 personas cuentan con maestría y una de ellas se encuentra en proceso de titulación de doctorado, 6 cuentan con bachillerato y 2 personas con secundaria.

¹⁰<https://secretariageneral.durango.gob.mx/wp-content/uploads/sites/40/2023/01/104-comprimido.pdf>

De quienes poseen nivel licenciatura, 6 servidores públicos tienen en trámite su titulación de maestría y 11 más cursan actualmente el posgrado de maestría; la mayoría con un apoyo económico proporcionado por la institución dentro de Programa de Capacitación, Profesionalización, Especialización y Certificación de personal.

TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS POR GRADO ACADÉMICO



CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS

Las acciones de capacitación, profesionalización, especialización y certificación del personal de la Fiscalía Especializada son de carácter permanente, y se programan con base en el análisis estratégico de áreas de oportunidad de formación de capital humano y desarrollo de perfiles de puestos.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) de la Fiscalía General de la República y la Embajada de los Estados Unidos en México, a través del Acuerdo de cooperación Entendimiento Bicentenario son instituciones con las que se tiene una alianza estratégica en materia de capacitación y certificación del personal.

A nivel local son de gran relevancia los convenios de colaboración institucional en materia de capacitación y certificación de servidores públicos suscritos con el Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial de la Fiscalía General del Estado y el Centro Estatal de Acreditación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

En el periodo que comprende el presente informe se llevaron a cabo 21 actividades académicas, conferencias, cursos, talleres, diplomados y de evaluación para certificación de competencias profesionales en las que participaron servidores públicos de la institución.

CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Septiembre 2022 / Agosto 2023

No.	Actividad	Fecha	Participantes HOMBRES	Participantes MUJERES	INSTITUCIÓN
1	CERTIFICACIÓN Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal	7 de octubre al 10 de diciembre de 2022		1	Fiscalía General del Estado de Durango, a través del Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial
2	CONFERENCIA La corrupción como delito, como falta administrativa y la corrupción como percepción ciudadana	26 de octubre de 2022	28	22	Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA) / Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI)
3	CURSO Plan Institucional de Archivos - PINAR	1 al 23 de noviembre de 2022		1	Archivo General de la Nación
4	CONFERENCIA Fortalecimiento de Capacidades para la Recuperación de Activos	23 de noviembre al 9 de diciembre 2022	23	13	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
5	CONFERENCIA Perspectiva Archivística 2022.	30 de noviembre de 2022		1	Poder Judicial del Estado de Michoacán
6	V Jornada Archivística Virtual. Resiliencia y Prospectiva: La Postpandemia en los Archivos	6 de diciembre de 2022		1	Universidad Michoacana de San Nicolás / Instituto Michoacano de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
7	DIPLOMADO Transparencia y anticorrupción	9 de enero al 25 agosto 2023		1	Universidad Anáhuac
8	CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL Asociación de Especialistas Certificados en Anti-Lavado de Dinero- ACAMS.	24 a 28 de abril 2023	1		INL México a través del Programa de Anti-Lavado de Dinero
9	CURSO Responsabilidad Pública y Combate a la Corrupción	8 al 31 de Mayo de 2023	1	1	La Red por la Rendición de Cuentas, el Centro de Investigación y Docencia Económica y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
10	CURSO/TALLER Protección de Datos Personales	2 al 30 de Mayo de 2023	1	1	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
11	CURSO Introducción al Sistema Nacional Anticorrupción (primera edición)	8 al 31 de Mayo de 2023	5	8	Sistema Nacional Anticorrupción, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a través de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción
12	DIPLOMADO Criminalística	8 de mayo al 7 de junio de 2023	9	9	Fiscalía General del Estado de Durango a través del Instituto de Ciencias Penales y Formación Policial
13	1ER. CONGRESO DIGITAL CONTRA LA CORRUPCIÓN: Avances, Retos y Desafíos en la lucha contra la Corrupción en México	3 y 4 de mayo de 2023	15	9	Centro de Estudios de Posgrado y la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA)
14	DIPLOMADO Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	3 de Mayo al 17 de agosto de 2023	1	1	Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos personales del Estado de Quintana Roo
15	CURSO/TALLER Archivos y Gestión Documental	6 de junio al 4 de julio de 2023		1	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
16	CONFERENCIA Riesgos de Corrupción en personas políticamente expuestas y personas vulnerables	15 de julio de 2023	16	11	Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción
17	CURSO Integridad Corporativa para MYPIMES (primera edición)	5 al 30 de junio de 2023		1	Sistema Nacional Anticorrupción, Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción a través de la Plataforma de Aprendizaje Anticorrupción.
18	CONFERENCIA Corrupción y Elecciones	13 de julio de 2023	16	11	Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción
19	DIPLOMADO Y CERTIFICACIÓN Para la formación y certificación de especialistas independientes en medios alternativos de solución de conflictos	11 de agosto 2023 al 9 de diciembre del 2023		1	Centro de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado
20	TALLER Procedimiento Abreviado	16 al 25 de agosto de 2023	8	3	Instituto Nacional de Ciencias Penales
21	16va. Conferencia Anual Internacional de Antilavado de Dinero (ACAMS)	29 y 30 de agosto de 2023	1		INL México a través del Programa de Anti-Lavado de Dinero.

GESTIÓN PRESUPUESTAL

En ejercicio de la autonomía de gestión financiera, el 3 de noviembre de 2022 la Fiscalía Especializada presentó a la consideración del Congreso del Estado el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 por un monto total de 67.8 millones de pesos.

Considerando la responsabilidad de las instituciones del Estado de asegurar el equilibrio de las finanzas públicas, el Congreso del Estado autorizó a la Fiscalía anticorrupción recursos económicos por 42.0 MDP para el ejercicio fiscal 2023, cantidad que representa un incremento nominal del 45.3% respecto del año anterior.

La determinación de las y los diputados de la LXIX Legislatura estatal, significativa en el contexto de la situación precaria que presentan las finanzas públicas, fortalece las capacidades institucionales para la prevención, investigación y persecución de los delitos de corrupción.

HISTÓRICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
2019 / 2023

AÑO	PRESUPUESTO AUTORIZADO (Pesos)	% Variación
2019	19´103,000.00	
2020	22´727,278.00	18.97
2021	25´409,097.00	11.80
2022	28´886,746.00	13.68
2023	42´000,000.00	45.39

En razón de la naturaleza de la institución, como prestadora de servicios de procuración de justicia especializada en combate a la corrupción, la mayor parte del presupuesto se destina al pago de servicios personales (sueldos, salarios y prestaciones del personal), en promedio el 80.5% del total de los recursos disponibles anualmente.

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CONCEPTO

CAPÍTULO	CONCEPTO	ENE-DIC 2019	%	ENE-DIC 2020	%	ENE-DIC 2021	%	ENE-DIC 2022	%	ENE-AGO 2023	%
1000	Servicios Personales	14,563,425.34	77%	18,042,293.02	79%	22,318,390.69	83%	22,565,246.00	83%	15,895,787.00	75%
2000	Materiales y Suministros	460,836.89	2%	431,659.01	2%	572,139.68	2%	791,190.00	3%	989,228.00	5%
3000	Servicios Generales	1,595,916.49	8%	3,140,789.91	14%	2,900,709.39	11%	2,555,359.00	9%	2,258,727.00	11%
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	2,309,766.21	12%	1,317,598.68	6%	1,030,044.83	4%	1,293,113.00	5%	2,008,638.00	9%
	TOTALES	18,929,944.93	100%	22,932,340.62	100%	26,821,284.59	100%	27,204,908.00	100%	21,152,380.00	100%

Al 31 de agosto de 2023, la Fiscalía Especializada ha ejercido 21 millones 152 mil 380 pesos; cantidad equivalente al 50.4% del monto autorizado para el Ejercicio Fiscal 2023, que es de 42 millones de pesos, más una ampliación presupuestal de 86 mil 551 pesos provenientes de rendimientos financieros generados por la administración y uso eficiente de los recursos en la cuenta bancaria a la cual se transfieren los recursos.

AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTAL 2023

CAPÍTULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2023	MODIFICADO	DEVENGADO (31 de agosto de 2023)
1000	Servicios Personales	33,775,708.00	33,775,708.00	15,895,787.00
2000	Materiales y Suministros	980,933.00	1,245,093.00	989,228.00
3000	Servicios Generales	3,943,359.00	3,874,450.20	2,258,727.00
4000	Transferencias, Asignaciones y Subsidios	100,000.00	100,000.00	0.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	3,200,000.00	3,091,300.00	2,008,638.00
	TOTALES	42,000,000.00	42,086,551.20	21,152,380.00

INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y EQUIPAMIENTO

La Fiscalía Especializada cuenta con instalaciones en las ciudades de Durango, Gómez Palacio y Santiago Papasquiaro, que operan como centros de atención al público de carácter permanente, totalmente equipadas con mobiliario de oficina, equipo de cómputo, servicios básicos y de telefonía e internet.

La sede estatal comprende una superficie de 1,004.90 metros cuadrados y un espacio exterior para estacionamiento vehicular de 400.39 m². Se encuentra ubicada en el complejo de oficinas del Gobierno Federal localizado en Calle Circuito Cadmio #502, Fraccionamiento Ciudad Industrial, de la ciudad de Durango. La sede estatal opera también como centro de atención regional para la población de 13 municipios del sur y centro del Estado.

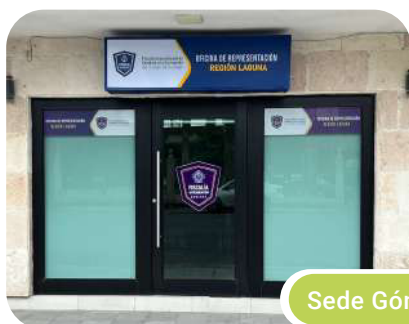


Sede Durango



La Oficina de Representación Región Laguna de la Fiscalía Anticorrupción se ubica en un local de 48 m² de superficie en la Avenida Francisco I. Madero #101 sur, local 4 planta baja de la zona centro de la ciudad de Gómez Palacio, Durango y se atiende a los habitantes de 12 municipios de la comarca lagunera de Durango.

Cabe hacer mención que anteriormente esta oficina se encontraba en un segundo nivel, por lo cual este año realizó el cambio a planta baja para mejorar la accesibilidad a la ciudadanía. Dicha oficina comprende una superficie de 48 metros cuadrados.



Sede Gómez Palacio



El 6 de octubre de 2022 se llevó a cabo la apertura de la Oficina de Representación Región Noroeste de la Fiscalía Anticorrupción. Las instalaciones comprenden una superficie de 66 m² y se ubican en calle Hidalgo #406 local 4, de la zona centro de Santiago Papasquiaro, Durango para dar atención a la población de 13 municipios de la región Norte y Noroeste del Estado.



PARQUE VEHICULAR

La Fiscalía anticorrupción cuenta con 13 unidades automotrices propiedad de la institución, que son empleadas en las actividades de la policía investigadora de delitos de corrupción, diligencias ministeriales, servicios periciales, giras de trabajo de los programas de prevención del delito y Oficina Móvil del Ministerio Público, así como en tareas propias de la gestión administrativa.

Durante el periodo que se informa, del primero de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, fueron adquiridos 4 vehículos automotores nuevos con un valor conjunto de dos millones 251 mil 700 pesos, el resto del parque vehicular data de ejercicios anteriores.

En el marco de la colaboración institucional con Dependencias del Ejecutivo del Estado, adicionalmente se dispone de 4 vehículos más en las modalidades de comodato o préstamo, que son utilizados en el ejercicio de las funciones de procuración de justicia especializada.

Las adquisiciones de infraestructura de equipamiento con recursos propios, realizadas dentro del periodo que se informa, corresponden a mobiliario de oficina, equipos de cómputo e impresión, radiocomunicación, internet y telefonía, instrumental pericial y policial, así como el parque vehicular

patrimonio de la Fiscalía Especializada. La inversión en activo fijo, acumulada al 31 de agosto de 2023, es por la cantidad de 7 millones 897 mil 262 pesos.

Durante el mes de agosto 2023 se realizó la adecuación y remodelación de las oficinas de la Policía Investigadora de Delitos de Corrupción. La inversión es del orden de los 323 mil 217 pesos, para habilitar los espacios físicos de trabajo de los agentes investigadores, área de entrevistas y oficina del titular de la corporación, que incluye muebles de oficina, equipo de cómputo e impresión y cableado para conexiones de voz y datos.



PROTECCIÓN CIVIL

El Comité de Protección Civil está integrado por cuatro personas servidores públicos de la Fiscalía Especializada, cuya función es fomentar la cultura en materia de protección civil y colaborar con las autoridades del ramo en las tareas de prevención y auxilio en casos de emergencia. Las instalaciones de la institución cuentan con los equipos extintores y señalética de evacuación, y se realizan revisiones periódicas de las condiciones de seguridad.

En el periodo que se informa, el Comité de Protección Civil realizó las siguientes acciones:

- Primer Macro Simulacro Nacional 2022. El 19 de septiembre de 2022 se llevó a cabo un ejercicio de simulacro de emergencia bajo la hipótesis de incendio, participando un total de 366 personas que fueron evacuadas de las distintas dependencias ubicadas en el edificio del Palacio Federal Durango.
- Curso de capacitación en materia de protección civil. El 11 de abril de 2023 se organizó el curso “Conformación de Brigadas y Simulacros”, impartido por personal de Protección Civil del Estado de Durango en el que participaron integrantes de la Fiscalía Especializada.
- Primer Macro Simulacro Nacional 2023. El 19 de abril de 2023 se realizó el ejercicio de simulacro de emergencia bajo la hipótesis de sismo, participando un total de 418 personas que fueron evacuadas de las dependencias ubicadas en el Palacio Federal Durango, incluida la Fiscalía anticorrupción.



Las políticas transversales de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción guían y articulan todas las acciones de las unidades administrativas y el personal de la institución orientándolas bajo tres ejes rectores: Transparencia y rendición de cuentas; Protección y respeto de los Derechos Humanos y Ética e integridad.

La transversalidad permite compartir principios y valores, una visión del servicio público con compromiso social y la adopción de estándares internacionales y mejores prácticas en el ámbito de la procuración de justicia.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia en el ejercicio de la función pública, señala el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Durango, tiene por objeto el fortalecimiento del régimen democrático, combatir la corrupción, y construir un Estado eficaz en el cumplimiento de sus fines esenciales. Son mecanismos del Sistema Estatal de Rendición de Cuentas, el informe de gestión gubernamental y la cuenta pública.

El 30 de septiembre de 2022, el Fiscal Especializado hizo entrega al Congreso del Estado del Informe Anual de Actividades 2021-2022 y compareció ante el Pleno de la Asamblea Legislativa el 11 de octubre de ese año, para dar cuenta de los resultados del combate a la corrupción.



En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 20 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango, la Fiscalía Anticorrupción presenta mensualmente los informes preliminares del ejercicio presupuestal sobre ingresos, gastos erogados y modificaciones presupuestales del periodo correspondiente.

Con fecha 8 de febrero de 2023, mediante oficio número FECCED/DGFYA/027/02/2023 se envió la Cuenta Pública 2022 a la Entidad de Auditoría Superior del Estado y a la Secretaría de Finanzas y de Administración; a esta última para su consolidación con la Cuenta Pública del Gobierno del Estado. Y, asimismo, con fecha 21 de febrero de 2023, mediante oficio número FECCED/DGFYA/036/02/2023 dicho documento fue enviado al Congreso del Estado de Durango.

COMITÉ DE ADQUISICIONES

El manejo de los recursos públicos se realiza bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

La Fiscalía Especializada administra los recursos a su cargo con austeridad y disciplina financiera, en sujeción a lo dispuesto en el artículo 160 de la Constitución Política del Estado de Durango.

Las adquisiciones, contratación de servicios y obra se realizan conforme a las disposiciones establecidas en la ley de la materia. El Comité de Compras de la Fiscalía Especializada está integrado por los titulares de la Vice-Fiscalía de Investigación y Procedimientos Penales, de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y de la Dirección General de Finanzas y de Administración; asimismo, forman parte del Comité los titulares de la Vice-Fiscalía Jurídica y del Órgano Interno de Control.

En periodo que se informa, el Comité de Adquisiciones celebró cinco sesiones para la planeación y ejercicio del gasto en infraestructura material, suministros y servicios de la institución.

COMITÉ DE ADQUISICIONES	FECHA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	24 de noviembre 2022
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	28 de diciembre 2022
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA	09 de marzo de 2023
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA	20 de junio de 2023
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA	09 de agosto de 2023

SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)

En el periodo del 01 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023 se han realizado cuatro ejercicios de evaluación normados por el SEVAC; dichas evaluaciones se han enfocado a los apartados de Registros Contables, Registros Presupuestarios, Registros Administrativos y Transparencia.

Cabe señalar que en las cuatro evaluaciones realizadas, la Fiscalía Especializada obtuvo una calificación de 100% de cumplimiento.



FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO. C.P. Y MAG. JUAN FRANCISCO BLANCO VILLARREAL							
Poderes y Autonomías Estables							
TODAS							
LISTA DE ENCUESTAS							
Año	Periodo	Estado	Cumplimiento Inicial	Cumplimiento EFSI Inicial	Cumplimiento Solventación	Cumplimiento EFSI Final	Acción
2023	Periodo 2	Confirmación CONAC	100.00	100.00	0.00	100.00	no aplica
2023	Periodo 1	Finalizada	100.00	95.22	100.00	100.00	no aplica
2022	Periodo 3	Finalizada	100.00	99.79	100.00	100.00	no aplica
2022	Periodo 2	Finalizada	100.00	100.00	0.00	100.00	no aplica
2022	Periodo 1	Finalizada	100.00	100.00	0.00	100.00	no aplica
2021	Periodo 1	Finalizada	99.30	94.91	99.30	94.90	no aplica
2019	Periodo 4	Finalizada	99.30	99.50	99.65	99.65	no aplica

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información es la responsable de cumplir con las obligaciones de la Fiscalía Especializada para garantizar la población el derecho humano de acceso a la información pública e institucionalizar la cultura de la transparencia.

La Fiscalía anticorrupción cuenta, en cumplimiento de normatividad en la materia, con un Comité de Transparencia integrado por los titulares de la Vice-Fiscalía de Investigación y Procedimientos Penales, de la Coordinación de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional y de la Dirección General de Finanzas y de Administración. Actúa como Secretario Ejecutivo el encargado de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información.

En el periodo comprendido del primero de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información recibió 93 solicitud de información y fueron interpuestos 2 recursos de revisión.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Septiembre 2022 / Agosto 2023

	2022				2023								Total
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	
Solicitudes de Información	9	5	4	5	8	4	25	10	8	6	4	5	93

Temática de la Solicitud de Información
Actividades de la Institución
• Agenda de servidores
• Programas de Trabajo
• Resultado de Actividades
• Instrumentos de Planeación
Estados Financieros
Estadística de Actividades Sustantivas
Auditorías
Estructura Orgánica
Archivos
Igualdad de Género

COORDINACIÓN GENERAL DE ARCHIVOS

Desarrollar las políticas internas para la administración de archivos y los recursos del área responsable, con el fin de garantizar la organización, conservación y disponibilidad del acervo documental a cargo de la Fiscalía Especializada es la función de la Coordinación General de Archivos.

En el periodo que se informa, del primero de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, se realizaron las siguientes acciones en materia de archivos y gestión documental:

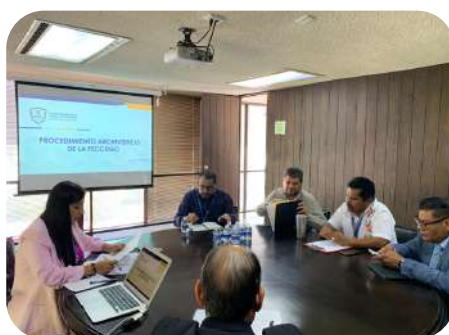
Expedición del Acuerdo A-05/2022, por el que se crea el Sistema Institucional de Archivos de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1 de fecha primero de enero de 2023.

Elaboración del Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2023, que contiene los objetivos, cronograma de actividades, administración y matriz de riesgos. Fue aprobado el 14 de febrero de 2023 por el Fiscal Especializado y los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Archivos (GIA).

El registro del Archivo de la Fiscalía Especializada se efectuó el 19 de junio de 2023 en el Registro Nacional de Archivos del Archivo General de la Nación, con una vigencia de un año.

En cumplimiento de las obligaciones en materia de archivos y gestión documental se elaboraron los siguientes documentos: Catálogo de Disposición Documental, Cuadro General de Clasificación Archivística, la Guía de Archivo, Formatos de carátula de expediente y transferencia primaria, así como las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario de Archivos.

El Grupo Interdisciplinario de Archivos realizó tres sesiones ordinarias, celebradas los días 14 de febrero, 17 de mayo y 15 de agosto de 2023. Al 31 agosto del año en curso el acervo documental del Archivo de la Fiscalía Especializada consta de 102 expedientes clasificados y disponibles para consulta.



DERECHOS HUMANOS

Una de las políticas transversales de la Fiscalía Especializada es garantizar el respeto y protección de los derechos humanos en el ejercicio de las funciones de procuración de justicia, con un enfoque incluyente y perspectiva de género.

Para ello se realizan acciones tendientes a fortalecer los mecanismos de colaboración institucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos que tienen por objeto la protección y respeto del derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción.



Con fecha 24 de agosto de 2023, el titular de la Fiscalía anticorrupción y la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos llevaron a cabo una reunión de trabajo para la renovación del convenio de colaboración institucional que determina una serie de estrategias y acciones conjuntas de promoción y protección de los derechos humanos y fomentar la cultura de la legalidad.

El instrumento de referencia establece, entre otras, las siguientes obligaciones de las partes:

- Recibir y dar el trámite que corresponda en la Fiscalía Especializada a las vistas que reciba de la CEDH de hechos de corrupción que puedan ser constitutivos de delitos, los cuales advierta con motivo de la recepción de quejas de la ciudadanía por presuntas violaciones de derechos humanos.
- Otorgar, por parte de la Fiscalía Especializada, todas las facilidades al personal de la CEDH para que constate el ejercicio de la procuración de justicia con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Impartir conjuntamente cursos, talleres y demás acciones de capacitación en materia de derechos humanos y cultura de la legalidad.

Cabe señalar que, a la fecha del cierre del presente informe, el personal de la Fiscalía anticorrupción no ha sido objeto de recomendación alguna por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

ÉTICA E INTEGRIDAD

Un objetivo de primer orden al interior de la Fiscalía Especializada es construir una institución de procuración de justicia conformada por personas comprometidas con la integridad y la ética pública, a fin de garantizar la legitimidad de sus actuaciones y la confianza ciudadana.

El Código de Ética de la Fiscalía anticorrupción fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 70 Bis, de fecha primero de septiembre de 2022 y se encuentra disponible en la página en internet www.fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx. Atendiendo la normatividad establecida, el documento ha sido reproducido en impreso y se difunde entre el personal de la institución.

La socialización del Código de Ética inició el 09 de diciembre de 2022, con motivo del Día Internacional Contra la Corrupción.



La Fiscalía Especializada cuenta con Comité de Ética, integrado por tres servidores públicos que fungen como presidente, secretario ejecutivo y secretario técnico, mismos que fueron electos democráticamente en votación secreta por todo el personal de la institución. Para la elección de sus integrantes, con fecha 29 de noviembre de 2022 el Fiscal Especializado emitió los *Lineamientos para la Integración del Comité de Ética*¹¹.



¹¹<https://fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx/wp-content/uploads/2023/01/Lineamientos-para-la-Integracion-del-Comite-de-Etica.pdf>

El ordenamiento de referencia determina la integración del Comité, la organización del proceso electivo, el funcionamiento del órgano y el tratamiento de las denuncias por la inobservancia de los principios, valores y reglas de integridad del Código de Ética.

El Órgano Interno de Control interviene en la promoción, vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia para evitar conflictos de intereses. Para la presentación de las Declaraciones Patrimoniales, el personal hace uso del Sistema Electrónico de Recepción de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses *DECLARA DURANGO*, en convenio con la Secretaría de Contraloría del Estado.

En el año que se informa, el titular del Órgano Interno de Control ha sancionado 12 procesos de entrega-recepción de unidades administrativas por cambio de titular. Asimismo, se realizan revisiones y auditorías a las áreas en cumplimiento de las atribuciones relativas al control y fiscalización de recursos públicos a cargo de la Fiscalía Especializada.



MENSAJE



Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2021) Durango ocupa el cuarto lugar nacional en prevalencia de corrupción, solo por debajo de los estados de Quintana Roo, Puebla y Baja California. La Tasa de Prevalencia de Corrupción es el indicador del INEGI que mide los actos de corrupción en trámites de ventanilla, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto de los ciudadanos con la autoridad.

Los procesos de entrega-recepción de las Dependencias del poder Ejecutivo del Estado y en los 39 Ayuntamientos, llevados a cabo a partir de septiembre de 2022, pusieron de manifiesto la existencia en Durango de la corrupción en el manejo de los presupuestos públicos.

La Fiscalía Especializada es la encargada de investigar los delitos de corrupción atribuidos a servidores públicos estatales y municipales. La presentación de la querrella o denuncia de hechos ante el Ministerio Público es el punto de partida para integrar la carpeta de investigación y ejercer la acción penal ante los tribunales, que derive en una sanción a los responsables y la recuperación de activos.

En el diseño del Sistema Local Anticorrupción, corresponde a la Entidad de Auditoría Superior del Estado, a la Secretaría de Contraloría y a los Órganos Internos de Control estatales y municipales denunciar los hechos de corrupción que sean detectados en el ejercicio de sus funciones de vigilancia y fiscalización de los recursos públicos.

Durante el último año la Fiscalía Especializada recibió un total de 462 denuncias por hechos de corrupción, de las cuales la mayoría provienen de los ciudadanos y el 27% fueron presentadas por alguna autoridad estatal o municipal, no necesariamente por los órganos internos de control o sus equivalentes.

La intervención de los entes fiscalizadores en la prevención, detección y denuncia de los actos de corrupción es muy importante para la atención del problema de la corrupción en el sector público, porque en el ejercicio de sus atribuciones tienen acceso directo a la documentación financiera, contable y presupuestal de los poderes del Estado, los órganos constitucionales autónomos y los Ayuntamientos.

Para dar resultados en el combate a la corrupción, con la contundencia que exige la ciudadanía duranguense, se requiere que el Sistema Local Anticorrupción funcione efectivamente como una instancia de coordinación entre las autoridades competentes, que cada una de las instituciones que lo integran realice las acciones que le corresponden.

Además de los delitos de corrupción que afectan directamente las finanzas públicas, la Fiscalía Especializada también conoce de los ilícitos cometidos por servidores públicos que atentan contra la dignidad, la integridad y el patrimonio de las personas, que en su conjunto representan alrededor del 56% de la incidencia delictiva por hechos de corrupción en Durango. Las denuncias más recurrentes de este tipo son por abuso de autoridad, uso ilegal de la fuerza pública y los delitos en el ámbito de la procuración, administración e impartición de justicia.

A un año de asumir la titularidad de la Fiscalía anticorrupción de Durango, hemos iniciado 369 carpetas de investigación por delitos de corrupción, han sido integrados y judicializados 66 expedientes de investigación criminal y se llevaron a cabo diversas actuaciones procesales en contra de 94 servidores públicos y particulares vinculados a proceso penal.

Al 31 de agosto de 2023 se registra un total de 258 carpetas de investigación concluidas, de las cuales 63 corresponden a sentencias judiciales en procedimiento abreviado, acuerdo reparatorio y suspensión condicional, o bien mediante la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en sede ministerial.

Por la presunta comisión de delitos por hechos de corrupción fueron detenidas 55 personas, 43 de ellas con orden de aprehensión, 11 en flagrancia y una más mediante orden de comparecencia. Así mismo, se practicaron 46 cateos con orden judicial de inmuebles de propiedad privada, teniendo como resultado el aseguramiento de los propios inmuebles o de bienes muebles, documentos de prueba, objetos e instrumentos utilizados en la comisión del delito.

La corrupción no sólo compromete la capacidad de los gobiernos para desarrollar la economía y la prestación de servicios básicos a la población, también pone en riesgo el funcionamiento normal de las instituciones, socaba el Estado de Derecho y vulnera los Derechos Humanos mediante el uso arbitrario del poder público. De ahí la importancia de la reciente reforma constitucional, impulsada por la LXIX Legislatura del Estado, que reconoce el derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción.

La prevención, detección y sanción de los actos de corrupción es una prioridad en la agenda pública del presente, pero también una obligación de todas y todos los duranguenses frente a las generaciones del futuro, de erradicar comportamientos sociales e institucionales que transgreden los valores y principios éticos y de integridad.

Victoria de Durango, septiembre 2023.

Lic. Noel Díaz Rodríguez

Fiscal Especializado en Combate
a la Corrupción del Estado de Durango





**Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción**
del Estado de Durango

www.fiscaliaanticorrupciondurango.gob.mx